



SECRETARÍA DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
CUMBRES A NIVEL MINISTERIAL



XLVII GRIC/SIRG MINISTERIAL

GRIC/Inf.9/07

22 de mayo de 2007

Original: español

INFORME NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS EMANADOS DE LA  
CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



# República de la República del Paraguay

## **Reporte Nacional de Implementación - Preliminar** sobre el cumplimiento de los mandatos acordados en la Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata

***“Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y  
Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”***

Abril de 2007

---

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección General de Política Multilateral  
Dirección de Foros Regionales

## Contenido

Derechos Humanos	3
Inversiones	4
Sostenibilidad de la Deuda Externa	8
Análisis de sostenibilidad	9
Empleo	10
Crecimiento con Empleo. Trabajo decente para enfrentar la pobreza	11
Estrategia Regional de Crecimiento del Empleo	12
Fortalecimiento Institucional y mejoramiento del cumplimiento de la normativa legal	13
Medidas contra Desastres naturales	14
Lucha contra el narcotráfico	14
Ciencia y Tecnología	17
Reformas Fiscales y Estructurales	18
Cumplimiento de los Derechos Fundamentales del Trabajo. Trabajo forzoso. Trabajo infantil	20
Empleo juvenil. Formación Profesional	21
Género	22
Lucha contra la pobreza	25
Acceso a servicios básicos	29
Agricultura y vida rural	30
Ciencia y Tecnología	33
Salud	34
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	38

# Declaración de Mar del Plata

## Derechos Humanos

El Gobierno de la República del Paraguay otorga máxima prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos a nivel interno así como en sus relaciones internacionales, razón por la cual ha sido incorporada como política de estado.

Desde el advenimiento de la democracia en 1989 se han registrado importantes avances en materia de derechos humanos, los cuales pueden ser resumidos en los siguientes puntos: la internalización progresiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la facilitación del acceso de los individuos a los órganos internacionales de protección; el fortalecimiento del sistema nacional de protección con el funcionamiento efectivo de nuevas instituciones como la Defensoría del Pueblo; y el establecimiento de una red interinstitucional del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos, la cual mantiene un diálogo permanente y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil en esta materia.

La política exterior en derechos humanos de la República del Paraguay gira en torno a los siguientes asuntos prioritarios: a) el apoyo al fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema universal e interamericano de derechos humanos, en particular de sus órganos, mecanismos y procedimientos especiales de protección; b) la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la adecuación de la legislación interna para la aplicabilidad de los mismos; c) la invitación abierta y permanente a los mecanismos de procedimientos especiales "standing invitation" para observar la situación de los derechos humanos en el país; d) el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados a través de la presentación de informes periódicos; e) el cumplimiento de buena fe de las recomendaciones de los órganos internacionales de derechos humanos contenidos en los informes sobre situación general y en la tramitación de casos; f) el diálogo con la sociedad civil; y g) la cooperación y diálogo con los Estados miembros del Sistema de las Naciones Unidas e Interamericano para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, a través del intercambio de información y experiencias, la ejecución de programas y proyectos temáticos, y la concertación de posiciones comunes a favor de los derechos humanos en los foros multilaterales.

Para consolidar un estado democrático y social de derecho con plena vigencia de los Derechos Humanos y para fomentar una cultura de paz, de solidaridad y de concordia entre paraguayos, se ha creado la Comisión de Verdad y Justicia (Ley N° 2225 del 6 de octubre de 2003), que tiene a su cargo investigar hechos que constituyen o pudieran constituir violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes estatales o para-estatales desde mayo de 1954 hasta la promulgación de la Ley y recomendar la adopción de medidas para evitar que aquellos se repitan.

A nivel subregional, Paraguay ha jugado un rol decisivo en la instalación de una instancia de Derechos Humanos en el MERCOSUR. Apoyó desde su inicio el Grupo Ad Hoc de Autoridades de DD.HH. en el MERCOSUR, así como la posterior creación de la "Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados".

En el marco de las Naciones Unidas, el Paraguay ha suscrito los siguientes instrumentos:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrito en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrito en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.
- Convenio Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzosas, suscrito en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.

## Inversiones

El Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) es la entidad responsable del Plan Maestro para aumentar la inversión privada en el país y lograr mayores niveles de crecimiento económico y promover la generación de empleo. La Dirección de Ambiente de Negocios (DAN) es la dependencia encargada de articular la implementación del mismo, en coordinación con las demás instituciones involucradas.

El Plan propuesto pretende focalizar sus esfuerzos hacia el logro de resultados concretos en los siguientes indicadores:

### i) Simplificación de Procedimientos para Apertura de Empresas.

<b>Objetivo</b>	La simplificación de trámites para la apertura de una empresa con la reducción de pasos, días y costos en la habilitación de las mismas.		
<b>Indicadores del Objetivo</b>	<b>Lista de Indicadores:</b> Tiempo: La medición echa en el 2006 por Haciendo Negocios a través de Estudios Jurídicos Paraguayos, indican que se tarda 74 días en abrir una empresa Pasos: El mismo informe indica que se realizan 17 pasos, en siete Instituciones del Estado, incluyendo la Municipalidad. Costo: el costo validado por el informe, sin incluir los honorarios de abogados, escribanos, ni tasas Municipales es de U\$\$840.-		
	<b>Línea de Base</b> Tiempo: 74 días Pasos: 17 Costo: U\$\$ 840		
	<b>Ficha Técnica de la línea de base</b> Responsable de la medición: Haciendo Negocios del Banco Mundial Fecha de la medición: Año 2006		
	<b>Metas</b>		
	<b>Indicadores</b>		
	<b>Fechas</b>		
	<b>Nov-06</b>	<b>May-08</b>	
Tiempo	31 días	9 días	
Pasos	16	07	
Costo	U\$\$ 230	U\$\$ 150	

ii) Implementación de un Plan de Modernización de Registro Catastral.

<b>Objetivo</b>	Contribuir al ordenamiento territorial del País y facilitar el registro de la propiedad inmueble.	
<b>Indicadores del Objetivo</b>	<b>Lista de Indicadores:</b> <b>Tiempo:</b> 46 días para registrar una propiedad; <b>Pasos:</b> 6 pasos; <b>Costo:</b> 2% del valor de la Propiedad. Transacciones con problemas: porcentaje resultante de diferencia entre la cantidad de expedientes ingresados y cantidad de expedientes finiquitados calculados durante el mes de agosto/2006 (excluyendo los pedidos de anulación de certificados). Dato extraído del sistema informático del SNC.	
	<b>Línea de Base</b>	
	Tiempo:	46 días
	Pasos:	6
	Costo:	2% del valor de la propiedad
	Transacciones con problemas:	41% de los expedientes ingresados
<b>Ficha Técnica de la línea de base</b>		
<b>Responsable de la medición:</b> Haciendo Negocios del Banco Mundial, Servicio Nacional de Catastro-MH y Dirección General de los Registros Públicos-Corte Suprema de Justicia.		
<b>Fecha de la medición:</b> Año 2006		
<b>Metas</b>		
<b>Indicadores</b>		<b>Fechas</b>
	<b>Jul-07</b>	<b>Set-09</b>
Tiempo	40 días	30 días
Pasos	6	6
Costo	2% del valor de la propiedad	2% del valor de la propiedad
Transacciones con problemas	35%	35%

iii) Establecimiento de una Oficina Centralizadora para las Exportaciones.

<b>Objetivo</b>	El objetivo del Programa es facilitar el proceso de tramitación de las exportaciones, particularmente las de rubros no tradicionales en las cuales tiene mayor participación el sector de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). El propósito es la simplificación y automatización de los trámites vigentes para la registración de exportadores, productores y productos, así como los existentes para la exportación de bienes y servicios, buscando una mayor transparencia y previsibilidad en el proceso, con la consecuente reducción de los costos de transacción y del tiempo de procesamiento.	
<b>Indicadores del Objetivo</b>	<b>Lista de Indicadores:</b> <b>Tiempo:</b> El BID considero, conforme a los datos relevado e insertos en el marco lógico del Convenio ATN/MT-8083-PR firmado en el año 2002, que el tiempo promedio empleado en el procesamiento de los pre-requisitos a la exportación sujetos a reingeniería, registra un promedio de 44.6 días. Así mismo, los Registros de Exportadores, se multiplican en 5 días por hasta 12 Instituciones que obligan a este registro. <b>Pasos:</b> Conforme a relevamientos efectuados en distintas ocasiones, el Registro del Exportador se realiza en un promedio de 8 pasos, por un máximo de hasta 12 Instituciones, con casi 8 copias de juego de documentaciones autenticadas por escribanía, que deben ser presentados por cada institución con quienes se desea operar autorizaciones posteriores. <b>Costo:</b> El costo validado por el USAID, en un trabajo presentado como "Impacto del Transporte y de la Logística en el Comercio Internacional del Paraguay", con patrocinada por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay.	
	<b>Línea de Base</b>	
	Tiempo:	44,6 días
	Pasos:	36
	Costo:	US\$ 1.389,37
	<b>Ficha Técnica de la línea de base</b>	
	<b>Responsable de la medición:</b> Banco Interamericano de Desarrollo; USAID; Impacto del Transporte y de la Logística en el Comercio Internacional del Paraguay.	
	<b>Fecha de la medición:</b> BID - Año 2003 y USAID - 2006	
	<b>Metas</b>	
	<b>Registración de Exportadoras</b>	
<b>Registro de Exportadores</b>		
<b>Indicadores</b>		
<b>Fechas</b>		
	<b>Nov-04</b>	<b>Nov-06</b>
Tiempo	5 días	4 horas
Pasos	24	2
Costo	US\$ 170	US\$ 25
<b>Tramitación Simplificada y Automatizada de la Exportación</b>		
<b>Trámites de Pre-Requisitos de Exportación</b>		
<b>Indicadores</b>		
<b>Fechas</b>		
	<b>Nov-06</b>	<b>Nov-07</b>
Tiempo	44,6 días	12 horas
Pasos	36	5
Costo	US\$ 1389,37	US\$ 839

iv) Fortalecimiento de Instituciones Encargadas de Certificación de Calidad de Productos.

<b>Objetivo General</b>	El objetivo general del proyecto consiste en mejorar la inserción del país en los mercados internacionales, aprovechando las potencialidades existentes en el marco del MERCOSUR, el Acuerdo de Asociación UE/MERCOSUR y el SGP otorgado por la UE, los Acuerdos de la OMC y la Agenda de Doha.	
<b>Objetivos Específicos e Indicadores del Objetivo</b>	Los objetivos del Proyecto consisten en potenciar los intercambios comerciales de Paraguay, a través: · del fortalecimiento de las instituciones públicas responsables del sistema nacional de calidad; · de la mejora de las capacidades institucionales de los organismos oficiales de Paraguay responsables de la certificación sanitaria y de la salubridad de los productos;	
	ONA	El ONA no cuenta con capacidad suficiente para evaluar la competencia de los organismos evaluadores de conformidad que operan en el país, sobre una base fiable e internacionalmente aceptable.
	INTN	El INTN requiere mejorar su organización y funcionamiento, adoptar el concepto del Nuevo Enfoque para la producción de normas, y adaptar su marco legal institucional para desarrollar los organismos de metrología y normalización en el ámbito de la evaluación de conformidad.
	INTN - DN	El proceso de elaboración y promulgación de normas técnicas paraguayas no está suficientemente desarrollado para apoyar la calidad de la producción nacional y la competitividad de las exportaciones.
	INTN - DM	El país no cuenta con laboratorios de metrología acreditados y suficientemente equipados para servir de referencia a las mediciones legales y científica-industriales.
	SNIN	El punto focal de notificación no funciona eficientemente y el sector privado no tiene acceso a información oportuna sobre las notificaciones recibidas por el país sobre Reglamentos Técnicos de los otros países que pudieran afectar el acceso de la producción nacional a los mercados internacionales.
	SENACSA	El SENACSA no cuenta con capacidad suficiente para certificar las condiciones sanitarias de la producción nacional (sanidad animal), sobre una base fiable e internacionalmente aceptable.
	SENAVE	El SENAVE no cuenta con capacidad suficiente para certificar las condiciones fitosanitarias de la producción nacional, sobre una base fiable e internacionalmente aceptable.
	INAN	El INAN no cuenta con capacidad suficiente para certificar las condiciones de salubridad de la producción nacional (inocuidad y ACCP), sobre una base fiable e internacionalmente aceptable.
<b>Ficha Técnica de la línea de Base</b> <b>Responsable de la Medición:</b> Representantes oficiales de las Entidades beneficiarias y equipo Técnico de asistencia técnica internacional responsable de la preparación del proyecto. <b>Fecha de la medición:</b> Año 2005 <b>Nivel de Confianza:</b>		

v) Mejoramiento de Mecanismos de Reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

<b>Objetivo</b>	Mejorar los mecanismos de recupero del IVA
<b>Indicadores del Objetivo</b>	<b>Lista de Indicadores:</b> Actualmente el Tiempo de recupero del IVA depende de la actividad desarrollada por la Empresa, pero podríamos decir que en promedio se demora 7 días en los Exportadores Agentes Retentores y 60 en los Exportadores Normales. También hay un 25 % de casos pendientes de devolución.
	<b>Línea de Base</b> Exportadores Agentes Retentores -Tiempo: 7 días Exportadores Normales -Tiempo: 60 días Casos pendientes de Devolución - Cantidad: 25%
	<b>Ficha Técnica de la línea de base</b> Responsable de la medición: Responsable de la medición: Funcionarios y Consultores de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF). <b>Fecha de la medición:</b> Año 2006
	<b>Metas</b>
	<b>Exportadores Agentes Retentores</b> -Tiempo: 7 días <b>Exportadores Normales</b> -Tiempo: 60 días <b>Casos pendientes de Devolución</b> - Cantidad: 25%

Como guía para lograr el objetivo final, se mejorará el conjunto de indicadores locales que influyen en las decisiones de los agentes económicos a la hora invertir y generar empleos, con el propósito de facilitar el acceso al mercado formal y el desarrollo competitivo de las empresas del país.

Se trata de un esfuerzo interinstitucional orientado a lograr resultados específicos, medibles, con plazos determinados. Los recursos financieros para su concreción provienen de fondos reembolsables y no reembolsables otorgados por organismos multilaterales y organismos financieros de países donantes, así como fondos de contrapartida local.

El Plan pretende actuar en dos niveles y tiempos de acción. El primero, a corto plazo, a través de reformas de carácter administrativo que permitan lograr resultados inmediatos. El segundo, a mediano plazo, a través de reformas estructurales y modificaciones del marco legal o institucional.

Se compondrá inicialmente de cinco capítulos que tienen como objetivo final permitir el aumento de las inversiones privadas, y como objetivo intermedio la mejora en los indicadores del documento *Haciendo Negocios* del Banco Mundial.

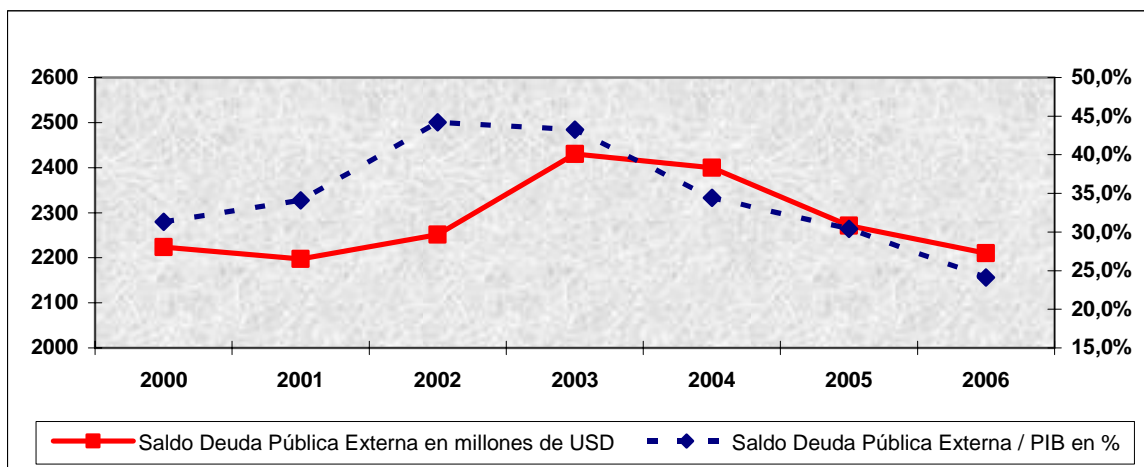
Además, se conformarán Mesas Especializadas que permitirán consensuar con el sector privado las áreas que requieran de reformas estructurales.

Para el Paraguay lo más importante es mejorar los factores locales que determinan el clima de inversiones del país a los efectos de promover la formalidad, elevar el nivel de inversiones, mejorar la productividad, generar empleo y reducir la pobreza.



## Sostenibilidad de la Deuda Externa

- De acuerdo a cifras preliminares, el saldo de la deuda externa pública del Paraguay al 31 de diciembre de 2006 ascendió a 2.211 millones de dólares (24,1% del PIB), cifra 2,7% inferior al registrado en igual periodo del año anterior que fue de 2.271 millones de dólares.
- En el siguiente gráfico se observa la evolución de los saldos de la deuda externa pública tanto en millones de dólares como porcentaje del PIB. Es importante resaltar la sustancial disminución en los saldos como porcentaje del PIB, que pasó de 43,3% a 24,1% en el mismo periodo de referencia. Esta reducción se debe a varios factores, como la apreciación registrada del guaraní con respecto al dólar<sup>1</sup>, el importante crecimiento del PIB<sup>2</sup> y a las transferencias netas negativas.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Banco Central del Paraguay

- La deuda externa según las Instituciones Acreedoras se distribuyen principalmente entre los Organismos Multilaterales<sup>3</sup> y los Bilaterales Oficiales<sup>4</sup>. Con respecto a los Organismos Multilaterales la deuda al mes de diciembre del año 2006 alcanza la suma de 1.274 millones de dólares representando 57,6% del total, en tanto la deuda con los Organismos Bilaterales Oficiales es de 937 millones de dólares, 42,4% del total.
- En otro sentido el plazo promedio de repago de la deuda externa del Paraguay es de 7,1 año, siendo esta cifra holgada, ya que el plazo máximo de repago previsto por el Banco Mundial para la Categoría III a la cual pertenecemos es de 11,25 años.

<sup>1</sup> 11% en el periodo 2003-2006.

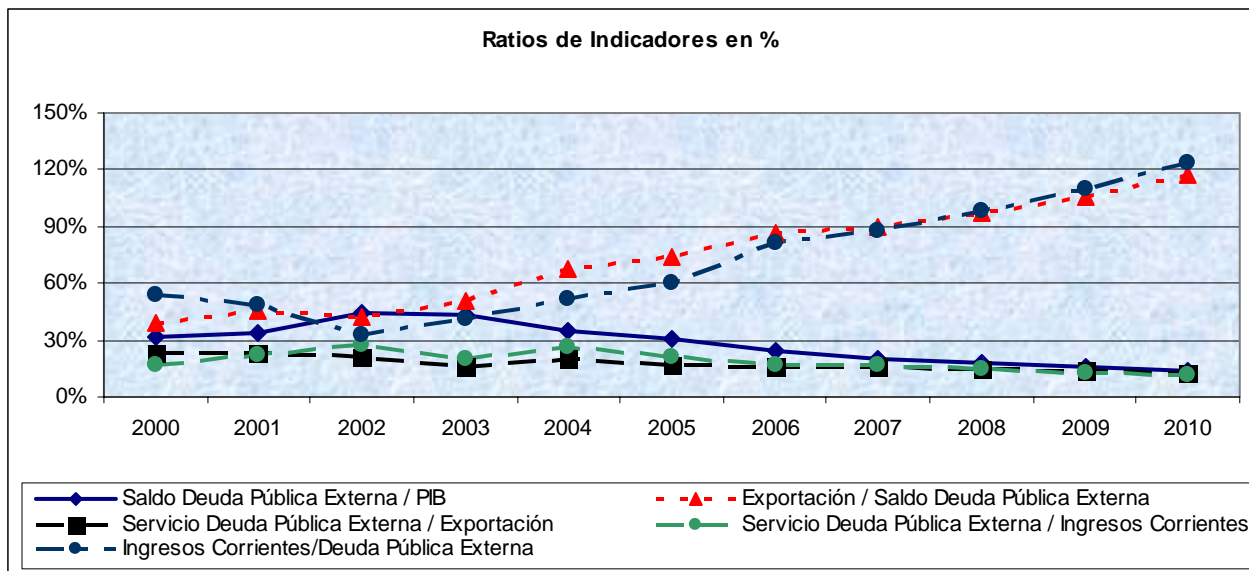
<sup>2</sup> 11,5% en términos reales para el periodo 2003-2006.

<sup>3</sup> Incluyen principalmente al BID (43,2%) y el BIRF (10,3%). Entre paréntesis las participaciones del total.

<sup>4</sup> Incluyen principalmente Chinatrust (16,3%), Eximbank-china (5,2%), y JBIC (13,8%). Entre paréntesis las participaciones del total.

## Análisis de sostenibilidad

- En el siguiente gráfico se observa la evolución de los ratios de deuda, en la misma se destaca el desarrollo favorable de estos, principalmente a partir el año 2004, prolongándose esta situación positiva hasta el año 2006, si se mantienen las condiciones constantes. Es importante resaltar la firme disminución del saldo de la deuda como porcentaje del PIB que para el 2010 estaría en torno al 14%. Además se destaca el continuo aumento de los ingresos del país como ser las exportaciones registradas y los ingresos corrientes de la Administración Central en comparación con el Servicio de la Deuda.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Banco Central del  
Paraguay

- Suponiendo para el caso paraguayo una tasa de interés implícita<sup>5</sup> de 4%, el indicador del Valor Presente Neto del Servicio de la Deuda con relación al PIB para el 2006 alcanzó 27,5%, muy por debajo de los 80% que es la cifra de señal de alerta, debido a que el país podría estar endeudándose muy deprisa.
- En tanto que el indicador del Valor Presente Neto del Servicio de la Deuda con relación a las Exportaciones para el mismo periodo alcanzó 132%, por debajo de los 200% que es la señal de alerta, debido a que el país podría estar incapacitado para pagar la deuda.

<sup>5</sup> Medido como el promedio del periodo 2003-2006 del cociente entre el pago por intereses y el saldo de la deuda en el periodo anterior.

## **Empleo**

El Ministerio de Justicia y Trabajo, como institución rectora de la Administración del Trabajo con la responsabilidad de la preparación, administración, coordinación, control y revisión de la política laboral nacional, considera que uno de los principales desafíos para combatir la pobreza, promover el desarrollo social y económico y afianzar la estabilidad democrática, es generar empleos productivos y de calidad. En éste sentido, el rol del Ministerio se centra en desarrollar acciones tendientes a la instrumentación de una estrategia que permita avanzar en la articulación de las políticas económicas, productivas, laborales y sociales; colocando al empleo en el centro de las mismas.

A través del Plan Nacional de Trabajo Decente, el Ministerio ha incorporado como metas de la política laboral, los objetivos de la Declaración y el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas.

El Plan se basa en la modernización de la administración del trabajo de Paraguay y el desarrollo de acciones orientadas a construir capacidad funcional, institucional y operativa para mejorar la efectividad de las funciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. Para su implementación se ha suscripto un Convenio con la Organización Internacional del Trabajo Las áreas de intervención del Plan son: Sistemas de capacitación y formación laboral; Servicios de empleo e intermediación laboral; Mecanismos de protección de trabajadores desempleados; Servicios de inspección del trabajo; Mejora y fortalecimiento de los sistemas de solución de conflictos individuales y colectivos.

El programa de trabajo decente establece la prioridad en mejorar el cumplimiento en los derechos fundamentales del trabajo y su efectiva aplicación. Incluye acciones tendientes al fortalecimiento institucional, generar condiciones para la creación de empleos de calidad, y establecer un marco legal que promueva los derechos fundamentales del trabajo.

### **Situación**

En el año 2005, el 77,1% de la población, lo que representa alrededor de unas 4.498.263 personas, se encuentran en edad de trabajar y de esta proporción el 61,8% constituye la Población Económicamente Activa (PEA) del país. En el área rural esta cifra se ubica en el orden del 63,7%, mientras que el área urbana representa el 60,4%.

La población generalmente se caracteriza por temprana incorporación en el mercado laboral, dado el elevado nivel de participación económica de las personas de 10 a 14 años en el mercado de trabajo y que es del 16,4%.

En cuanto a la tasa de desempleo de la mano de obra del país, durante el año 2005 fue del 5,8%, mientras que el año 2004 esta cifra era del 7,3%, lo que refleja una disminución de 1,5% del nivel de desempleo abierto. A partir del año 2003 se ha iniciado el proceso de descenso de los niveles de desempleo y la cifra del año 2005 es el nivel mas bajo registrado el año 1999.

INDICADOR	Años					
	1999	2000/2001	2002	2003	2004	2005
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	6,8	7,6	10,8	8,1	7,3	5,8
TASA DE SUBEMPLEO	17,6	22,1	22,4	24,1	24,2	25,1
TASA DE DESEMPLEO OCULTO	9,7	8,3	6,3	5,3	3,9	3,7
TASA DE DESEMPLEO TOTAL	-	15,3	16,4	13,0	10,9	9,4

Por su parte la tasa de subempleo, que constituye otro indicador importante del mercado laboral, en año 2005 fue del 25,1%, lo cual representa una pequeña variación positiva respecto a la tasa registrada en el año 2004 y que fue del 24,2. En lo que concierne a la tasa de desempleo oculto, en el año 2005 fue del 3,7%, lo que evidencia una disminución frente a la cifra registrada en año 2004 que fue de 3,9%,

Igualmente, es preciso mencionar que la tasa de desempleo total ha tenido una significativa reducción entre los años 2000 y 2005, teniendo en cuenta que en el último periodo la misma se redujo del 10,9% al 9,4%, como resultado del efecto combinado de la disminución de las tasas de desempleo abierto y oculto.

Las principales particulares del mercado laboral del Paraguay es que se registra una baja diversidad de empleo en el área rural y elevados niveles de empleo asalariado en el área urbana e independiente y familiar no remunerado en el área rural.

### **Crecimiento con empleo. Trabajo decente para enfrentar la pobreza.**

Las actividades emprendidas que tienen por objetivo crear condiciones para la generación de mayores oportunidades a fin de que hombres y mujeres dispongan de ingresos dignos y empleos decentes son:

a) Fortalecimiento de la institucionalidad pública para las políticas de empleo: Se creó un Comité Interinstitucional de Políticas de Empleo, convocado por el Ministro de Justicia y Trabajo. Como primera tarea el Comité realizó un inventario de las políticas y programas de distintos Ministerios que tienen una dimensión de empleo. También se están discutiendo posibles ajustes del marco regulatorio para crear más empleo, sobre todo a través de la contratación de micro y pequeñas empresas en las licitaciones públicas. En el mediano plazo, parece imprescindible reevaluar la política de capacitación con una visión amplia de las necesidades del mercado de trabajo. Esta propuesta busca una mejor asignación de los recursos ya disponibles de forma de alcanzar un impacto más significativo en materia de empleo. Se cuenta con el apoyo técnico de la OIT a través de consultorías y la presencia de especialistas en reuniones y talleres. Se considera indispensable la participación e involucramiento de los trabajadores y empleadores en los

debates sobre precarización laboral, informalidad y políticas de empleo y capacitación.

b) Inversiones públicas intensivas en empleo: Un área prioritaria en el ámbito de empleo, especialmente para beneficiar a los sectores más vulnerables y en situación de pobreza, es avanzar en la implementación de la metodología que busca aumentar el efecto de la creación de empleo para hombres y mujeres de las inversiones públicas. Esta iniciativa ya cuenta con un diagnóstico y una propuesta que permitiría llevar adelante un programa piloto. Las actividades realizadas en este ámbito son las Consultorías sobre ajustes al marco regulatorio para facilitar la contratación de pequeñas empresas en las contrataciones públicas. Un tema especial en este contexto es el estudio de formas asociativas empresariales las que permitirían la contratación de micro empresas locales en el proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (financiado por el Banco Mundial) de construcción y mantenimiento de caminos.

En aras de expandir la protección social y mejorar la calidad y la productividad del trabajo del sector informal, se están realizando actividades para desarrollar un marco regulatorio que busque incorporar al sector formal el sector informal y el trabajo no registrado.

### **Estrategia Regional de Crecimiento del Empleo**

A nivel regional, en julio de 2006 se ha adoptado una Estrategia de Crecimiento del Empleo en el MERCOSUR que se desarrolla a partir dos bases conceptuales, a saber: 1) la articulación de políticas macro-meso y microeconómicas con las laborales, sociales y educativas, con el objetivo de generar condiciones de creación de empresas y de empleo digno, y 2) el respeto y cumplimiento de los principios y derechos fundamentales del trabajo.

La Estrategia se propone desarrollar los siguientes objetivos para incentivar la creación de empleos:

- El fomento de la inversión pública y privada
- El desarrollo y potenciación del mercado interno como plataforma de inserción en el mercado mundial
- El impulso de una política de desarrollo que fortalezca al sector industrial y la innovación tecnológica.
- La articulación de políticas de fomento a la productividad y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPYMES)
- Impulso y promoción de programas de economía social solidaria y cooperativa.
- El desarrollo del sector rural
- La promoción del desarrollo local, fortaleciendo espacios de cooperación entre los actores públicos y privados

Se conformó a nivel nacional y regional un Grupo de Alto Nivel de Empleo, integrado por representantes del gobierno y los sectores sociales. Este ámbito de diálogo social está actualmente elaborando las directrices de la Estrategia que serán incorporadas a los planes nacionales de empleo.

## **Fortalecimiento institucional y mejoramiento del cumplimiento de la normativa laboral.**

En cuanto al fortalecimiento institucional, el objetivo adoptado es fortalecer la capacidad política y administrativa del Ministerio de Justicia y Trabajo en el ámbito laboral. Para el efecto se elaboró un plan de acción 2006-2008 que se ejecuta a través de un proyecto de cooperación técnica BID/OIT. En este contexto, se identificaron los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer la inspección del trabajo: A través de un estatuto administrativo y procedimientos mejorados, se propone ampliar el ámbito de competencia de la inspección del trabajo hacia las normas sobre seguridad social, generar procedimientos administrativos que incluyan un plan de visitas y formularios y actas normalizadas y la capacitación a inspectores. Se organizaron seminarios para organizaciones de trabajadores y de empleadores para generar un proceso participativo y recoger sus propuestas.
- b) Establecer un marco jurídico adecuado a los mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos individuales y colectivos del trabajo. Se está trabajando en una propuesta de rediseño estratégico a fin de capacitar a los funcionarios encargados de soluciones alternativas de conflictos (mediación y conciliación), en conflictos individuales y colectivos. Durante el 2007 y 2008 se realizarán estudios de aplicación de la Ley de Mediación en Paraguay para los casos en Sede Administrativa del Trabajo, y se diseñarán materiales que faciliten la labor de aplicación de las herramientas y métodos de la resolución alternativa de conflictos (RAC). Asimismo, se generarán recomendaciones para mejorar el sistema de solución de conflictos y se organizarán seminarios para organizaciones de trabajadores y de empleadores para generar un proceso participativo y recoger sus propuestas.
- c) Mejorar la calidad de los registros administrativos del Vice-ministerio de Trabajo: Durante el 2007 y 2008 se propone generar un sistema mejorado de los registros de organizaciones sindicales, el registro patronal (de empresas) y el registro de organizaciones de empleadores. Para mejorar el registro sindical ya se ha avanzado con el rediseño de un formulario para las organizaciones sindicales y una estructura de la base de datos. Una vez que el nuevo registro esté en funcionamiento, se realizará un estudio de la afiliación y representatividad sindical en el país. Las actividades para mejorar el registro patronal y establecer un registro de organizaciones de empleadores se iniciarán con un diagnóstico actualizado de la situación existente, para llevar a cabo después la secuencia de actividades previstas.

Se generarán nuevos procedimientos y se mejorará la implementación informática del sistema. Se creará una nueva estructura de las respectivas bases de datos, así como un formulario resumen que contenga toda la información que a futuro se manejará en forma electrónica. Se realizarán actividades de difusión e intercambio con las organizaciones de empleadores y trabajadores y de capacitación de los funcionarios para apoyar la implementación del nuevo sistema.

- e) Estadísticas laborales y de protección social. Desde el año 2006, en el marco del Programa Nacional de Trabajo Decente, se realizan acciones para apoyar técnicamente a las instituciones que recogen estadísticas laborales, a fin de mejorar los sistemas de registro y procesamiento,

generando así las condiciones para contar con diagnósticos actualizados sobre los diversos componentes del mercado laboral. Se tiene previsto en 2007 y 2008 apoyar técnicamente a las instituciones que recogen estadísticas administrativas en materias de protección social, a fin de mejorar los sistemas de registro y procesamiento, generando así las condiciones para contar con diagnósticos actualizados.

- f) Reforma del sistema de jubilaciones y pensiones. Desde el año 2005 se continúa trabajando en la definición de un nuevo modelo de previsión de seguridad social que sea financieramente viable y permita extender la protección social en materia de jubilaciones y pensiones. Así también, con asistencia técnica de la OIT se realizan estudios que permitan buscar alternativas para la cobertura del seguro social a trabajadores jóvenes. Se presta asesoría técnica a un equipo intersindical que ha sido capacitado en materia de seguridad social.

## **Medidas contra Desastres Naturales**

La Institución encargada de la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación de emergencias y desastres, es la **Secretaría de Emergencia Nacional**, dependiente de la Presidencia de la República. La misma ha sido fortalecida por el Gobierno Nacional, elevándola al rango ministerial para coordinar estas etapas. La ley que jerarquiza a la Institución es la N° 2615/05 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional". A fin de que ésta cuente con los recursos genuinos para intervenir en cualquiera de las etapas citadas anteriormente, se crea el Fondo Nacional de Emergencia, donde se deposita el 10% de las recaudaciones del Impuesto Selectivo al Consumo que grava las ventas de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Por otro lado la Secretaría de Emergencia Nacional ha iniciado proyectos de mitigación del impacto de las inundaciones en comunidades ribereñas al río Paraguay y Paraná. Estos proyectos están en fase de terminación en las ciudades de Concepción, Alberdi y Pilar, en las que se agregaron componentes de adecuación al Cambio Climático. En las otras comunidades ribereñas los proyectos fueron diseñados con este criterio. Todo esto va acompañado de la generación de capacidades de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias en los municipios de departamentos del país.

Actualmente la Secretaría de Emergencia Nacional está en la fase de consolidación de su estructura operativa e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia. A tal efecto, ha firmado convenios de cooperación con gobiernos de Europa, Asia, Organismos Multilaterales y ONGs.

## **Lucha contra el narcotráfico**

Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) fue creada por Ley N° 108/91, dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial, con la finalidad de regir y coordinar acciones entre los entes gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la lucha antidrogas y la prevención de

drogadicción. Es la autoridad gubernamental encargada de ejecutar la política del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico; la prevención, recuperación y control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes; la drogadicción; el control de drogas peligrosas y su prevención.

El marco específico y fundamental de "la lucha antidroga", está estructurado en la Ley N° 1340/88 que regula los múltiples aspectos de la represión y el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas.

Este marco jurídico, fue robustecido por la Ley N° 1881, del 24/06/02, que amplía la Ley 1.340, incorporando las figuras de la "Entrega Vigilada", las "Operaciones Encubiertas", el "Informante", el funcionario "Agente Especial", que, bajo control judicial, puede adoptar el carácter de "Agentes Encubierto"; regula la "Asistencia Judicial Recíproca"; y, suprime la Dirección Nacional de Narcóticos (DINAR).

Las atribuciones de represión del tráfico ilícito de drogas que correspondían a la DINAR, por Resolución N° 103/2002 del Secretario Ejecutivo de la SENAD, de fecha 22 de julio de 2002, fueron conferidas a la Dirección de Operaciones de la Secretaría Nacional Antidrogas.

Por su parte, el Código Sanitario, Ley 836/80, establece las medidas que deberán ser adoptadas por el Estado y los particulares para promover la Salud Pública, la recuperación y rehabilitación de los fármacos dependientes y el procedimiento para el tráfico lícito de las sustancias controladas.

El Paraguay se ha adherido a numerosas convenciones internacionales referentes al tema y ha firmado, así mismo, convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales con diversos países, en el marco de una estrecha cooperación, especialmente para intercambio de información, con los países limítrofes.

Se cuenta con un Observatorio de Drogas que realiza estadísticas, investigaciones epidemiológicas y publicaciones.

Actividades que se vienen realizando:

- El Plan Nacional Antidrogas contempla los siguientes ámbitos: Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, Control y Fiscalización, Interdicción, Lavado de Dinero, Jurídico y Judicial, Desarrollo Alternativo, Observatorio, Gestión y Financiamiento.
- Reapertura de la Dirección de Desarrollo Alternativo en la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) en el año 2004, con profesionales del área de Economía en la Dirección y Equipo Técnico de apoyo con funcionarios Ingenieros Agrónomos, que fuera creada por Resolución N° 114/99.
- Se ha impulsado para que el ámbito del Desarrollo Alternativo forme parte del Plan Nacional Antidrogas
- Planificación de propuestas para la gestión de proyectos en dos áreas específicas como primera fase para el abordaje de la situación: Caracterización de las zonas de cultivo ilícito, proyecto piloto de desarrollo alternativo en zonas vulnerables y espacios de especialización de los funcionarios del área.
- La CICAD/OEA, por previa gestión de la SENAD, ha posibilitado fondos que están siendo formulados para la tarea de fortalecimiento de la Dirección de



Desarrollo Alternativo, con talleres de abordaje interinstitucional de la problemática.

En cuanto a la Cooperación Hemisférica, la SENAD sigue cumpliendo eficientemente con sus compromisos de participación continua en su ámbito del Mecanismo de Evaluación Multilateral, con el trabajo de Grupo de Expertos Gubernamentales, el Grupo Técnico Intergubernamental y la Reunión de Comisionados.

Por otro lado, la SENAD en el marco de los nuevos Lineamientos de Prevención Hemisférica, esta implementando el primer programa leones educando "Habilidad para la vida", con el apoyo de CICAD/OEA y LIONS QUEST INTERNATIONAL, con una población en su primera fase de 9000 niños y adolescentes beneficiados directamente, 400 docentes, miembros de clubes de leones de 21 comunidades y el acompañamiento del grupo técnico interinstitucional que conforman 16 profesionales de 8 (ocho) instituciones gubernamentales y privadas a nivel local. En cuanto a la cooperación horizontal en materia de reducción de la demanda, se orienta principalmente hacia la capacitación de técnicos de prevención y tratamiento de las adicciones con CONACE, en Santiago de Chile.

Es importante destacar la continuidad de los procesos de diagnóstico con base científica para el desarrollo de los programas y proyectos de prevención en población escolar en los años 2001, 2003, 2005, en población general en el año 2003 y a Drogodependientes en centros de tratamiento. Estos estudios epidemiológicos se han realizado con el concurso de Universidades locales y el Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional con el apoyo de la CICAD/OEA.

El Paraguay participa de la Reunión Especializada de autoridades de aplicación en materia de drogas, prevención de su uso indebido y rehabilitación de drogodependientes del MERCOSUR, donde se está trabajando de manera conjunta a fin de permitir la profundización en la cooperación entre los países de la región, en pos de afrontar decididamente y bajo el principio de la responsabilidad compartida, con un enfoque equilibrado el problema mundial de las drogas.

La Comisión Técnica de Reducción de Demanda tiene a su cargo, entre otros temas, la Normativización del funcionamiento de los efectores en tratamiento de adicciones, auditorías y controles por parte del Estado, equiparación de normas entre los Estados Parte; Políticas de reducción de daños con controles estrictos del Estado Nacional como parte de una estrategia de recuperación del paciente adicto; Intercambio de metodologías y habilidades en la atención de la demanda; Gestión integrada para la descentralización de las políticas preventivas; Implementación de programas escolares basados en los lineamientos hemisféricos, desafíos, debilidades, fortalezas en los países del MERCOSUR; Intercambio de información sobre Indicadores Básicos y metodologías definidas en cada país, dentro de los Observatorios de Drogas.

La Comisión técnica de Tráfico Ilícito de Drogas y Fiscalización de Sustancias Químicas Controladas tiene a su cargo, entre otros temas, el Intercambio de información y experiencias en materia de control del tráfico ilícito de drogas; Propuestas de cooperación horizontal en materia de capacitación policial y aduanera; Intercambio de experiencias en materia de fiscalización de sustancias químicas controladas; Intercambio de información en la ejecución

de tareas en la problemática del tema del micrográfico y su incidencia en las decisiones judiciales.

## **Ciencia y Tecnología**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene a su cargo la dirección, coordinación y evaluación del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, así como del Sistema de Calidad Nacional. Creado por Ley 1028/97, es un ente público dependiente de la Presidencia de la República, de conformación mixta (sectores público y privado).

El CONACYT viene coordinando acciones en cuanto a la enseñanza de las Ciencias; al apoyo de asociaciones de investigación, públicas y privadas, promoviendo su interacción; al incremento de las inversiones en el área de ciencia y tecnología; al aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías. Entre ellas, las siguientes acciones:

- Programa Marco de Ciencia y Tecnología en el ámbito del MERCOSUR.
- Programas iniciales para 2006-2010: Biotecnología, Energía, Nanotecnología, Recursos hídricos, Sociedad de la Información, Popularización de la ciencia y la tecnología, Desarrollo tecnológico e innovación.
- Premio Juvenil de Ciencias “ Pierre et Marie Curie”, que aspira despertar la cultura de la indagación de los jóvenes matriculados en el 1er., 2do., y 3er. año de la Educación Escolar Media.
- Exposición permanente “Aprender Jugando”, prevé contar con un museo de Ciencia y Tecnología en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.
- Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología
- Marco de Políticas para la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en la Educación Media Técnica. Taller para la formulación de una propuesta de una Política Nacional que incorpore la visión más amplia de la Ciencia y la Tecnología.
- PR 126 – El Proyecto PROCYT. “Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación de Paraguay” y como uno de los específicos el de aumentar la capacidad de investigación en el país.
- Proyecto UNIVEMP-LAN. Específicamente pretende contribuir al diseño de un futuro programa de trabajo para INCO, orientado a la cooperación con un conjunto de terceros países en vías de desarrollo, en concreto América Latina, en el área específica de la vinculación Universidad – Empresa.
- El proyecto DeTIEC - Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Competitividad. Este proyecto fue recientemente elaborado y presentado para los Fondos Estructurales del MERCOSUR (FOCEM) y se espera iniciar su ejecución en 2008. El Proyecto facilitará el acceso de las PYME a la financiación y a las inversiones en su fase inicial y de crecimiento.
- Proyecto Génesis I, para medir la Oferta Tecnológica Institucional (OTI), el posible ambiente de incubación y explorar la situación innovadora de un grupo de 100 empresas paraguayas.
- Red de Telecentros del Paraguay. El Proyecto Ko´eju. CONACYT-UNESCO-MEC permitirá establecer una Red de Telécentros Comunitarios y conformar redes locales para atender la demanda de información, servicios, educación, salud, seguridad, y desarrollar alianzas publico-privadas, orientadas a reducir la brecha digital en el país.

- Proyecto EVSI UE-MERCOSUR. El Proyecto EVSI en avanzado estado de elaboración brindará apoyo a la Sociedad de la Información en el MERCOSUR con el establecimiento de la Escuela Virtual Sociedad de la Información.
- Proyecto CONACYT SOLAR ICT-UE, aspira desarrollar una Plataforma del Conocimiento para promover la Investigación con la participación tanto del sector público, privado y la academia para así impulsar el desarrollo de las economías de los países participantes y fortalecer las alianzas estratégicas entre Europa y Latinoamérica.

## **Reformas Fiscales y Estructurales**

Después de que Paraguay soportara años de recesión y periódicas crisis económicas, a partir de agosto de 2003, el Gobierno Nacional se embarcó en un ambicioso programa de reformas económicas respaldadas por un Acuerdo con el FMI.

Se adoptó un amplio programa de **reformas fiscales y estructurales** tendientes a volver a poner al Paraguay en un sendero de crecimiento sostenible. La estrategia se centra en restaurar la sustentabilidad fiscal, incrementar la eficiencia del sector público, fortalecer el sector bancario, mejorar la gobernabilidad, y la lucha contra la corrupción.

Específicamente, se ha adoptado un comprehensivo paquete de equilibrio fiscal, incluyendo medidas para incrementar la recaudación tributaria y restringir apropiadamente el gasto, así como también se incluyeron medidas para corregir problemas financieros en determinadas empresas públicas. Así también, se reformó el sistema de pensiones de los trabajadores públicos, y la política monetaria ha respondido de manera pragmática a una serie de dificultades.

La aprobación de la **Ley de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal** en julio de 2004, ha implicado la ampliación de la base tributaria y el mejoramiento de la Administración Tributaria. Por otro lado, la aprobación del nuevo Código Aduanero otorga a la Aduana autonomía operativa y financiera, e incrementa considerablemente sus facultades en materia de fiscalización y control.

La citada Ley alcanza muchos de sus objetivos inicialmente propuestos, incluyendo un substancial incremento de la base imponible para el IVA, la extensión de un régimen impositivo mas efectivo para grandes productores, la eliminación del vastas excepciones que estaban contenidas por separado en más de 42 leyes, y la introducción del impuesto a la renta personal. Las principales características de la nueva ley tributaria se resumen en los siguientes puntos:

- La ley reduce la tasa del impuesto a la renta del 30 al 20 por ciento durante el primer año de aplicación, y luego la reduce al 10 por ciento a partir del segundo año. Se reducen también amplias exenciones previamente existentes, de las cuales, una de las más importantes fueron los 5 años de exenciones para las primeras inversiones. La nueva ley también introduce un nuevo impuesto para los pequeños contribuyentes a

una tasa del 10 por ciento sobre los ingresos netos. Esta última modificación representa una mejora de primer nivel, ya que se reemplazó un tributo previo que permitía la existencia de canales de evasión para grandes empresas.

- La ley introduce un impuesto a los vehículos, pero limitado a vehículos de lujo y de aplicación limitada a dos años.
- La ley amplía el IVA a través de la eliminación de exenciones bajo la forma de regímenes especiales, aplicando el IVA a los servicios, alquileres, transporte, y a bienes que previamente se encontraban exentos (petróleo). La tasa es mantenida al 10 por ciento, pero algunos productos básicos y farmacéuticos tienen temporalmente una tasa más baja.
- La ley mejora el preexistente impuesto a las tierras agrícolas (IMAGRO), a través de la clasificación de los contribuyentes en grandes propietarios, que pagan el impuesto en base al ingreso real, y los medianos propietarios que pueden pagar sus impuestos en base a una renta presunta.
- La ley introduce un impuesto a la renta personal, que inicialmente se aplicará solo a aquellos ingresos superiores a los 10 salarios mínimos, y gradualmente se extenderá hasta aquellos contribuyentes que ganan el equivalente de 3 salarios mínimos.
- La ley modifica las tasas del impuesto selectivo al consumo e introduce nuevos bienes a ser gravados con este impuesto con tasas que varían entre el 1 y el 5 por ciento.
- La ley introduce diversas modificaciones para la Administración Tributaria. Estas modificaciones están destinadas a mejorar la rendición de cuentas por parte de los funcionarios de la Administración Tributaria así como también se clarifican las responsabilidades de los contribuyentes.

**La reforma del sistema de pensión de funcionarios públicos** fue aprobada por ley en Diciembre de 2003 y puesta en vigencia a partir de 2004.

El sistema de pensión de Paraguay está fragmentado en ocho instituciones públicas independientes entre sí. Aproximadamente el 95 por ciento de los trabajadores contribuyentes están cubiertos por dos instituciones: El Instituto de Previsión Social (IPS), que cubre a los trabajadores del sector privado, y la Caja Fiscal que cubre a los trabajadores del sector público, maestros, policías, militares, empleados del Poder Judicial, así como a veteranos de la Guerra del Chaco. Todos los sistemas operan bajo el sistema de *pay-as-you-go* (sistema de reparto), y en conjunto cubren menos del 8 por ciento de la fuerza laboral.

La Caja Fiscal ha venido generando amplios déficits operacionales. En 2002, el déficit llegó a 1,9 por ciento del PIB, de los cuales, casi el 60 por ciento se genera en pagos a veteranos de la Guerra del Chaco y sus herederos. Edades de retiro tan bajas como 40 años han contribuido al ensanchamiento del déficit. La generosidad del sistema de pensiones está agravada por la falta de transparencia en la legitimidad de los reclamos, especialmente por parte de los herederos de los veteranos de la Guerra del Chaco.

La reforma de la Caja Fiscal presentada por el Gobierno busca alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo, y tiene las siguientes características: (i) incrementa el aporte de los trabajadores activos en dos puntos porcentuales, llegando al 16 por ciento; (ii) amplía el concepto de los salarios que están sujetos a realizar aportes jubilatorios; (iii) incrementa a 62 años la edad para optar por el retiro y jubilación; (iv) los montos de las pensiones son calculadas sobre el promedio de los salarios recibidos en los últimos 10 años (ajustados por inflación), en lugar de concederse la jubilación en base al último salario vigente (v) ajusta las pensiones en base a la inflación, en lugar de utilizar el crecimiento del salario de los empleados activos; (vi) explícitamente se elimina el bono de fin de año (aguinaldo). Adicionalmente a estas medidas legales, el Gobierno ha ordenado a una auditoria externa de beneficiarios de la Caja Fiscal.

## **PLAN DE ACCIÓN**

### **Cumplimiento de los Derechos Fundamentales del Trabajo. Trabajo forzoso. Trabajo infantil.**

Con respecto al cumplimiento de la normativa laboral, el Programa de Trabajo Decente establece la prioridad en mejorar el cumplimiento en los derechos fundamentales del trabajo y su efectiva aplicación. Las áreas contempladas:

a) Erradicación del Trabajo Infantil . El Paraguay viene implementando efectivamente el Plan Nacional para la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo de los adolescentes 2003-2008 .En el marco de este Plan aprobado por Decreto Presidencial N° 2616, mayo 2004 y del Plan Nacional de Prevención y eliminación de la explotación sexual 2004-2008; se vienen desarrollando actividades que se centran en el combate de dos de las peores formas de trabajo infantil: el trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial infantil.

También se apoya a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes (CONAETI), en las tareas de capacitación y sensibilización sobre el tema Trabajo Infantil, a los Actores sociales y Funcionarios del MJT, en particular a los Inspectores del Trabajo, a los Asesores, Mediadores.

b) Abolición del Trabajo Forzoso. A solicitud del Gobierno de Paraguay, la OIT preparó el informe sobre "Servidumbres por Deudas y Marginación en el Chaco Paraguayo" en el año 2004. Este informe fue entregado al gobierno en 2005 y en el año 2006 el Ministerio de Justicia y Trabajo estableció una oficina de inspección en el Chaco.

c) Libertad sindical y libertad de asociación. A fin de establecer un marco laboral que promueva el trabajo decente y reafirme el respeto a la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento, se estudia permanentemente la Legislación Laboral

del Paraguay, con miras a ajustarla al cumplimiento con los Convenios Internacionales ratificados por Paraguay.

Durante el año 2005 y 2006 se realizaron seminarios de capacitación y talleres de trabajo con organizaciones de trabajadores y con organizaciones de empleadores sobre Normas Internacionales del Trabajo y el Orden Jurídico Interno Paraguayo.

## **Empleo juvenil. Formación Profesional**

Para los que están comprendidos entre los 14 y 17 años de edad, la política laboral tiene un enfoque de Protección del trabajo adolescente. Tanto el Código laboral como el Código de la Niñez y Adolescencia establecen normas que regulan el trabajo de los adolescentes privilegiando su permanencia en el sistema educativo. Existen tipos de trabajos y horarios establecidos que reglamentan el empleo de los adolescentes. El trabajo en esta etapa tiene un valor formativo bajo contratos de aprendizaje y pasantía laboral, por eso los programas de formación y capacitación laboral del SNPP y SINAFOCAL fomentan las pasantías en empresas para brindar la oportunidad de experiencias laborales a los jóvenes. Asimismo se fomentan emprendimientos juveniles que actúan como incubadoras de empresas.

Para asegurar la protección del trabajo adolescente, en el año 2006 se estableció el Registro del Trabajo Adolescente. La Resolución ministerial establece la obligación de registrar en las Consejerías Municipales y el Ministerio de Trabajo, la contratación de los adolescentes menores de 18 años, incluyendo a los trabajadores domésticos. Se desarrollaron seminarios de capacitación de inspectores, de empresarios y trabajadores, para implementar el registro.

El enfoque de la política laboral para los jóvenes de 18 a 29 años, es de promoción del empleo juvenil. En éste sentido, las acciones del Ministerio ponen énfasis en ofrecer a los jóvenes una capacitación profesional específica con contenidos apropiados para generar oportunidades de empleo en el sector formal y el autoempleo a través de micro emprendimientos y trabajos asociativos. La formación se realiza preferencialmente en corto tiempo a fin de acelerar la inserción productiva. Las acciones formativas priorizan a los jóvenes más vulnerables, como los jóvenes pobres del área rural, los jóvenes provenientes de familias en situación de pobreza y los que están privados de libertad. Los servicios de formación se desarrollan a través del Sistema de Formación y Capacitación laboral- SINAFOCAL y del Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP.

Los programas de formación y capacitación destinados tanto a los jóvenes del área urbana como del área rural a través del- SINAFOCAL y del SNPP incluyen cursos dirigidos a jóvenes desocupados, a microempresarios y pequeños productores rurales. Podemos citar los cursos de producción hortícola, de soja, producción láctea, apicultura, producción porcina, avícola, viveros forestales, inseminación artificial, vacunación sanitaria animal, producción de hierbas medicinales, de petit grain, de ka´a He´e, conservación de suelos y otros.

Actualmente está en etapa de diseño la implementación de nuevas acciones formativas para una mayor y mejor cobertura de atención a los

requerimientos de los y las jóvenes. El objetivo de corto plazo es contar con un nuevo diseño curricular para instalar el programa de “aprender a emprender juvenil”; y un centro técnico – tecnológico de alto nivel de instrucción en la ciudad de Coronel Oviedo .

El gran desafío en materia de formación es lograr una articulación efectiva con las necesidades del mercado laboral. En este sentido desde el Viceministerio del Trabajo se está desarrollando un proyecto de observatorio de mercado de trabajo para detectar la realidad laboral a través de los registros estadísticos de las empresas y también implementaremos metodologías de encuestas para detectar necesidades de formación profesional y de recursos humanos de las empresas nacionales e incluso del MERCOSUR y otros países.

En cuanto a normas legales para incentivar el empleo juvenil, en el año 2006 el Ministerio realizó un estudio del estado actual de la ley de primer empleo. A la fecha se cuenta con un informe sobre la Ley de Primer Empleo N° 1680/2002 que se pondrá a consideración del Ejecutivo para solicitar su modificación y o derogación en vista de la no-aplicación y estado de derogación de sus articulados por normas legales tributarias y de seguridad social de 2005 y 2006.

## **Género**

La **Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República**, de rango ministerial, institución rectora de las políticas públicas de género, en el marco de su *II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007*, dentro del ámbito **Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo** ha impulsado y acompañado, a través de “*La Comisión Tripartita Nacional para Promover y Examinar la Participación de la Mujer en el Trabajo en Paraguay*”, espacio de diálogo social de amplia representatividad sectorial, la ratificación del Convenio N° 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “*Trabajadores y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares*”, que hoy se encuentra en el Congreso Nacional en proceso de estudio para su ratificación, con la venia del Poder Ejecutivo.

La Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Justicia y Trabajo han firmado un Convenio para la ejecución de un Programa de Acción para transversalizar el tema género en las políticas de empleo y mercado de trabajo en Paraguay.

Como estrategia, la instalación del dialogo, como una herramienta fundamental en la temática de igualdad de género, de Oportunidades, se ha colocado en las diferentes y diversas articulaciones creadas y existentes entre estado – estado y estado-sociedad civil, como una forma de transversalización y sensibilización.

En el Plano de las acciones positivas frente a la discriminación laboral, la Secretaría de la Mujer y la Defensoría del Pueblo han intervenido los procedimientos de ingreso de aspirantes mujeres en la Academia Militar de la República del Paraguay, garantizando la transparencia y la no discriminación en el proceso de selección, en estas profesiones estigmatizadas como netamente masculinas.

Como fuente de motivación para el liderazgo y empoderamiento, la Secretaría de la Mujer ha organizado un Concurso de cobertura Nacional "Mujeres Paraguayas Destacadas", con un amplio abanico de ámbitos de premiación y cuenta con un "Centro de Liderazgo Femenino" para formación política permanente de mujeres jóvenes y adultas.

Dentro de las Campañas emprendidas debemos destacar "Iguales en Todo", que ha resultado todo un éxito, siendo galardonada con un premio internacional uno de sus spot publicitarios. Esta campaña rompió esquemas tradicionales con mensajes claros de sus teatros callejeros, dentro de unidades de transporte de pasajeros, salida de colegios, mercados, y todo lugar de aglutinamiento de personas, donde se abordaron diversos aspectos como la igual de salarios por un mismo trabajo, la no discriminación por maternidad en el trabajo, violencia, salud, etc.

En la búsqueda de una descentralización efectiva de las Políticas Públicas de Género en los gobiernos locales, La Secretaría de la Mujer, cuenta con una secretaria de la mujer en cada uno de los 17 departamentos, los que a su vez deberán descentralizarse en sus 230 municipios.

Conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de su Dirección de Género y Juventud Rural, el ETIG, Equipo Interinstitucional de Género, viene acompañando el proceso de la REAF, Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR, en la inclusión de la perspectiva de género, en temas tan sensibles como el acceso a la tierra, el crédito, y la comercialización.

Asimismo, ha iniciado un proceso de sensibilización en políticas de género con el INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) para promover el acceso efectivo de las mujeres a la propiedad y a la capacitación técnica para el desarrollo de dichas propiedades.

El ambiente sano y sustentable es un componente transversal a todas las acciones, proyectos y políticas, en temas tales como manejo de desechos, acceso al agua, uso y manejo de espacios verdes y áreas protegidas.

En el plano de las micro y pequeñas empresas, el trabajo informal, amplio espectro integral de la economía invisible, la Secretaría de la Mujer, en sus múltiples y variadas instancias de articulación, viene colocando el tema en los espacios de discusión como el fortalecimiento de las MPYMES, la Formalización como estrategias de Generación de Empleo, inclusión social y lucha contra la pobreza.

Dentro del contexto de la "*Comisión Nacional Tripartita para Promover y Examinar la Participación de la Mujer en el Paraguay*", se ha elaborado con la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo, una Agenda de Trabajo Decente.

Esta Comisión es la única del MERCOSUR y Chile que trabaja con todo el abanico empresarial (grandes, medianas, pequeñas, microempresas y cooperativas), sindical (todas las Centrales existentes) y con una activa participación de las Instituciones representantes del Estado y poder de convocatoria.



Desde esta instancia se ha impulsado el "Tema de Seguridad Social" en la agenda de discusión pública en especial al tema de modificación del sistema provisional y lo que hace a la cobertura de las Trabajadoras Domésticas.

Así también es un espacio que facilita la promoción de las políticas y programas de empleo con enfoque de Género.

Desde la Secretaría se han impulsado proyectos productivos con acompañamiento de capacitaciones no solo en lo que respecta al ámbito económico sino con componente integral (salud, liderazgo, participación, etc). Así se ha ejecutado un Proyecto de *"Desarrollo Integral con enfoque de Género en la Comunidad de Britez Cué"* Dpto. de Canindeyú que consistió en la implementación de una panadería Modelo con el apoyo de Itaipú Binacional, se ha dotado de elementos de trabajo a 135 mujeres y 39 mujeres jefas de hogar, que ejercen pequeños comercios en zonas urbano marginales con el apoyo de la

B'nai B'ruth, se han entregado más de 100 de becas de estudio para mujeres jóvenes en situación de pobreza desde los inicios del Programa *"Promoviendo lideresas jóvenes con responsabilidad social"* con el apoyo del Cuerpo de Paz y de forma conjunta con UPEJ.

El Proyecto: *"Desarrollo Comunitario en Itapúa: Capacitación, Motivación y organización de Mujeres para Proyectos Productivos"* que se ejecuta con el apoyo de Yacyretá ha beneficiado a 380 mujeres organizadas en Comité a través de capacitaciones y provisión de insumos para ejecutar los proyectos presentados a través de sus respectivas organizaciones, con el fin de promover el desarrollo del potencial de las mujeres en zonas urbanas y rurales.

En el ámbito de la Educación existe un Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME), este programa busca incorporar la perspectiva de género en los planes y programas del Ministerio de Educación y realiza foros y talleres de capacitación en género dirigido a niveles técnicos y de decisión al interior del Ministerio de Educación.

En este marco, se ha incorporado al Programa Bi-Alfabetización, cuyo enfoque se centra en personas adultas, tomando temas a desarrollar desde la experiencia comunitaria y la mayoría de las beneficiarias son mujeres.

También en este ámbito se busca incorporar la perspectiva de género en las curriculas universitarias, aprovechando la brecha coyuntural debido al proceso de reforma de ésta.

En el campo de la Salud se ha realizado un diagnóstico para determinar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos del Ministerio de Salud y se cuenta actualmente con un Programa de Acción en el marco del IIPIO.

Se han abordado temas en sensibilización en salud Sexual Reproductiva a mujeres Indígenas y Rurales con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas.

Se realiza un permanente acompañamiento a los programas del Ministerio de Salud, con énfasis al de Salud Sexual y Reproductiva, VIH/SIDA y otras ITS, Mal de Chagas, Tuberculosis y a la Estrategia AIEPI (Prevención de las enfermedades prevalentes en el niño/niña y adolescente). Estas problemáticas han sido abordadas desde mesas temáticas y talleres de sensibilización y capacitación en capital e interior del país con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Desde el Ámbito del IPIIO “Una vida libre de Violencia” se cuenta con un Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR), que tiene un equipo interdisciplinario de profesionales para atender y orientar a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, desarrolla actividades enmarcadas en el Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer que nació y se ejecuta en el seno de una Comisión Interinstitucional. En la misma se realizan revisiones y aportes a anteproyectos de ley, talleres de capacitación a actores claves y estratégicos, etc.

Desde este servicio se emprendieron dos importantes campañas: “Contra el Acoso Sexual” y “Prevención de la Trata de Personas”.

La Secretaría de la Mujer ejecuta un Proyecto sobre “Lucha contra la Trata de Personas” con el apoyo del Gobierno Americano, que consiste en atender, orientar y acompañar a las mujeres víctimas de este delito y difundir materiales educativos e informativos al respecto.

## **Lucha contra la pobreza**

El Gobierno Nacional ha puesto en ejecución la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (ENREP) con el objetivo de garantizar que todas las personas, los grupos y las comunidades en situación de pobreza accedan a las condiciones materiales, sociales, políticas y ciudadanas, para ejercer sus derechos y realizar sus potencialidades de manera plena, y detener el ciclo de reproducción y propagación del problema.

### **Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (ENREP)**

El marco institucional de esta Estrategia se constituye a partir de la articulación de las funciones y acciones de las instituciones encargadas de la atención a los sectores de carácter social, que integran el Gabinete Social, y a las figuras creadas para la articulación intersectorial (Gabinete Social y Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza - DIPLANP). Las atribuciones específicas que se detallan en el siguiente cuadro.

<i>Funciones</i>	<i>Políticas</i>	<i>Programas intersectoriales</i>	<i>Programas sectoriales</i>
Articulación y coordinación	Gabinete Social - DIPLANP	SAS – Gabinete Social – DIPLANP	Ministerios Sectoriales
Elaboración de instrumentos	Gabinete Social - SAS	SAS	Gabinete Social Ministerios sectoriales
Diseño y planificación	Gabinete Social - SAS - DIPLANP	SAS	Ministerios Sectoriales
Asignación de recursos	Consejo del FES	FES	FES
Ejecución		SAS	Ministerios Sectoriales
Monitoreo	Gabinete Social - DIPLANP	SAS	Ministerios Sectoriales
Control de Gestión	Gabinete Social	Contraloría - SAS	Contraloría – Ministerios Sectoriales
Evaluación	DIPLANP - SAS - Gabinete Social	DIPLANP - SAS - Gabinete Social	Ministerios Sectoriales - DIPLANP - Gabinete Social

### **Programas de lucha contra la Pobreza**

En el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza dentro de la cual se creó la Red de Protección y Promoción Social (RPPS). Igualmente, dentro de la Red de Protección y Promoción Social, se procedió al diseño e implementación de los siguientes programas sociales:

a) Programa Tekoporá: este programa se encuentra en etapa de ejecución en los departamentos de Caazapá, San Pedro, Caaguazú. A fines del año 2006, el Programa incorporó a 8.838 familias beneficiarias activas que constituyen aproximadamente 53.542 personas de las cuales 27.067 son niños y niñas de 0 a 14 años.

b) Programa Abrazo: se inició en el año 2005 y su área de influencia es Asunción y municipios del Departamento Central. En el año 2006 1.340 niños, niñas y sus familias, fueron incorporadas al programa en 13 Centros Abiertos de Atención Integral, atiende a 665 familias de las cuales 391 reciben los bonos solidarios supeditados al cumplimiento de corresponsabilidades. Se prevé llegar a 3000 niños y sus familias para el año 2007.

c) Programa Ñopytyvo: se desarrolla en Puerto La Victoria (ex Puerto Casado), Departamento de Alto Paraguay, atiende a aproximadamente 500 familias en situación de vulnerabilidad de las cuales 200 familias pertenecen a la comunidad nativa Maskoy. La cobertura llegó a 513 familias al mes de diciembre del año 2006.

d) Programa de Atención a Adultos Mayores Veteranos de la Guerra del Chaco: tiene como objetivo general facilitar el acceso a la oferta de servicios públicos, principalmente en el área de salud. Inicialmente, se prevé la atención a 4.468 veteranos de la Guerra del Chaco.

## **Logros principales en cuanto a la reducción de la pobreza:**

- Se han atendido a 19.600 indígenas a quienes se les ha proveído de medicamentos, alimentos, ayuda social y pasajes.
- Se ha disminuido el trabajo infantil otorgando 500 becas escolares consistente en G. 250.000 mensuales, kit alimenticio y asistencia médica.
- Se proveyó el Vaso de Leche a 10.000 niños y niñas de 50 instituciones y centros comunitarios como comedores, hospitales, fundaciones, parroquias de sectores carenciados.
- Por un valor de G.730.000.000 se han financiado 30 proyectos sociales dirigidos al sector niñez, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 241 comunidades indígenas y campesinas han sido provistas con ropas, abrigos, kits de higiene personal.
- Se han invertido 3.350.000.000 con REPADEH, Pastoral Social y la Fundación San Peregrino para la atención a 4.000 personas a ser asistidas en salud, medicamentos, cirugías complejas, estudios especializados, materiales traumatológicos y otros. El Programa de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (PATI-DAF I) período agrícola 2004/05 benefició a 54.000 familias de 128 distritos priorizados, para la asistencia técnica educativa en manejo de diversos rubros agropecuarios a nivel nacional.
- El Programa de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (PATIDAFII) está beneficiando a 70.000 familias, en los siguientes componentes: a) Diversificación de Rubros: Sésamo, semillas para 20.000 familias; tártago, semillas para 10.000 familias; algodón, apoyo para siembra de 300.000 há. b) Manejo de Suelos: 2.500 familias recibirán apoyo en implementos para 2.500 há. de suelos mejorados. c) Seguridad Alimentaria y Asistencia Técnica Integral: Al menos 70.000 familias de Agricultura Familiar reciben apoyo de asistencia técnica y capacitación en organización, tecnología de producción y gestiones de comercialización.
- El Programa de Desarrollo de Pequeñas Fincas Algodoneras MONITOREO Y CONTROL DE PLAGAS (DDV/DIA) beneficia a 20.000 familias usuarias de los servicios de Asistencia Técnica directa. Mediante 1.740 organizaciones de base (comités de base) y 26 comisiones de Trabajos Distritales en el marco de Desarrollo Local Social Participativo (DSLSP), con 66 comités de Contraloría Social conformados por usuarios de la Asistencia Técnica (2 comités por Unidades Territoriales de Intervención – UTIs)).
- Diversificación de Rubros y Promoción de la Mujer y Juventud Rural, mejoramiento de la base productiva y agro negocio.
- Se encuentran en ejecución micro emprendimientos familiares de carácter social, Seguridad y Vigilancia en Asentamientos Urbanos y Rurales implementados por Yacyretá por un monto de 11.896 millones de guaraníes.
- Con el Programa Fondo Económico Productivo y de Reconversión Laboral SAS/EBY se están ejecutando las siguientes acciones:
  - 58 proyectos productivos de reconversión laboral.
  - 22 proyectos de Asistencia Social para personas de tercera edad y minusválidas.
  - 80 proyectos para los trabajadores independientes del matadero municipal.
  - 50 micro emprendimientos productivos y 2 de asistencia a personas de la tercera edad para 177 afectados extracensales del asentamiento Itá Paso.
  - Transferencia directa condicionada a 1.040 beneficiarios de los 5 distritos de Itapúa.

- Con el Proyecto Piloto de Desarrollo Comunitario se están ejecutando 141 subproyectos productivos en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú.
- Jornadas Educativas y Deportivas de Integración en zonas de la Gran Asunción -BAÑADOS, involucrando niños, niñas y familias que residen en las zonas más carentes y vulnerables como Bañado Tacumbú, Bañado Sur, Bañado Norte –San Juan y Puerto Botánico. Se ofrecieron 12.750 servicios de alimentación a niñas, niños y adultos así como atención médica, odontológica y medicación. Fueron formulados 4.012 títulos de propiedad destinada a igual número de beneficiarios.
- Capacitaciones de 600 productores de 52 organizaciones.
- Construcción 90 viviendas rurales en el asentamiento rural Jaguareté Forest, Dpto. de San Pedro y construcción 15 escuelas en las nuevas colonias habilitadas, ubicados en los Dptos. de Concepción, San Pedro, Guairá, Caazapá, Itapúa y Alto Paraná.
- 22 sistemas de agua potables construidos en igual número de localidades.

### **Evolución de la situación de la pobreza**

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), elaborado por la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC), en el año 2005, cerca de 2.232.202 personas se encuentran en condiciones de pobreza, lo que equivale al 38,2% del total de la población, debido a que sus ingresos son inferiores al costo de una Canasta Básica de Consumo. En el área rural la pobreza alcanzó en el mismo período el 36,6% de sus habitantes, mientras que en el área urbana representa el 39,4%. En la ciudad de Asunción el 25% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza.

En términos absolutos, se debe destacar que la mayor cantidad de pobres se encuentra en el área urbana del país, lo cual representa el 55,8% respecto al total de pobres. Igualmente, se debe tener en cuenta que del total de la población en condición de pobreza, el 44,2% vive en áreas rurales.

Asimismo, los resultados de la Encuesta de Hogares sobre la pobreza extrema indican que a nivel nacional alrededor de 902.294 habitantes del país se hallan en esta situación, siendo el área rural en donde se encuentra el 20,8% de los habitantes en extrema pobreza, mientras que en área urbana se localiza el 11,6%.

En términos absolutos, la mayor cantidad de población pobre se encuentra en área urbana del país, lo que representa alrededor de 1.332.572 habitantes. De ellas, aproximadamente el 5,8% reside en Asunción (Capital), el 30,9% se concentra en las áreas urbanas del Departamento Ventral y el 23,15 en el resto de las áreas urbanas del país. Por su parte el 40,2% de la población pobre vive en áreas rurales.

En el año 2005, los resultados de la EPH han arrojado datos de pobreza bastante alentadores. El registro para este último año es de 38,2%, lo muestra que por tercer año consecutivo se está disminuyendo la pobreza en el país, aunque es preciso mencionar que los niveles de pobreza aun se encuentra bastante alta.

Esta situación mencionada anteriormente, igualmente se evidencia en el área rural, puesto que se observa que el año 2005 se registró la cifra de 36,6% de

población pobre, mientras que el año 2002 la misma era del 50,5%. En el área urbana, aunque también se ha registrado una disminución de la población pobre, respecto al año 2002, se observa un incremento de 1% con relación al año 2004.

## **Acceso a servicios básicos**

### **Educación**

El Paraguay tiene una población en edad escolar de aproximadamente 1.877.956 habitantes (incluye educación básica y media), de los cuales alrededor de 1.022.416 habitantes se encuentran en las zonas urbanas y el resto en el área rural del país. En ese sentido, se debe tener en cuenta que del total de la población en edad escolar el 85,7% asiste a una institución de enseñanza formal pública o privada, mientras que el restante 14,3% no asiste a instituciones de enseñanza.

Respecto a los niveles de alfabetización del país, se debe reconocer que los avances en la última década de los años 90, han permitido al país lograr en el año 2005 una tasa de alfabetización del 94,9% de la población, mientras que la tasa de analfabetismo es solo del 5,1%. En el área urbana del total de la población, el 96,8% de los habitantes son alfabetizados y en el área rural la cifra es del 91,9%.

La Población Económicamente Activa (PEA) del país tiene un promedio de estudios de solo 8 años, aunque se debe destacar que la PEA en el área urbana presenta un promedio de 9,4 años de estudios, mientras que la PEA de las áreas rurales solo llega en promedio a 6,1 años de estudio. Por su parte la PEA ubicada en la ciudad de Asunción (capital del país) tiene un promedio de 11,3 años de estudios.

### **Salud**

Dentro del país existe una baja cobertura y penetración del seguro médico. De acuerdo a la EPH, en el año 2005, el 78,3% del total de la población que no tiene ningún tipo de seguro médico, por lo tanto se supone que necesariamente es asistido por las instituciones públicas de salud en caso de problemas de salud. El Instituto de Previsión Social (IPS) solo cubre al 12,5% del total de la población, no obstante esta cobertura se incrementa en el área urbana al 17,2% de la población y si se tiene en cuenta los habitantes de la ciudad de Asunción (capital del país) la cobertura del IPS es del 20, 3%.

El gasto de bolsillo de la población es relevante, orientándose una buena parte del mismo a la compra de medicamentos y al pago de los aranceles por los servicios de salud, aunque se debe reconocer que la mayor parte de la población ante problemas de salud prefiere y acude a prácticas de automedicación y no acude a los puestos de salud para realizar la consulta medica.

## **Infraestructura**

El nivel de penetración de los servicios básicos de agua corriente aun es bajo, principalmente en el sector rural, a pesar que la mayor parte de los proveedores de estos servicios pertenecen al Estado. Asimismo, se debe destacar que existe un alto nivel de acceso a servicios de energía eléctrica, siendo una empresa estatal la única proveedora de energía eléctrica en el país.

En cuanto al acceso a la telefonía, aun se registra un bajo nivel de acceso de la telefonía convencional dentro de la población, pero en los últimos años el auge de la telefonía celular ha permitido elevar los niveles de cobertura.

## **Agricultura y vida rural**

### **Acciones nacionales:**

#### **I. Fomentando empresas rurales competitivas**

El MAG viene ejecutando en el área rural proyectos con financiamiento externo que favorecen las inversiones rurales para infraestructura vial, productiva, colectiva e individual, suministro de agua potable e insumos de producción y apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.

El país cuenta con el Plan Nacional de la Agricultura Familiar, que contempla el incremento de la disponibilidad de alimentos para el consumo familiar con el complemento de otros rubros de importancia en la generación de ingresos y ocupación de mano de obra. Por otro lado, el MAG tiene avanzada la elaboración y negociación con la FAO, del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria para el Paraguay.

Respecto al acceso a la información, se ha trabajado fuertemente en el rediseño y actualización de la Página Web del MAG, [www.mag.gov.py](http://www.mag.gov.py). Que, además, se cuenta con boletines informativos de dependencias del Ministerio.

En cuanto a acciones en el área de investigación, los centros de investigación agrícolas del país han iniciado un proceso de revitalización e integración con los diversos grupos o actores de la cadena agroproductiva, para aprovechar las ventajas comparativas ofrecidas por los diferentes sectores involucrados.

La Dirección de Investigación Agrícola (DIA), dependiente del MAG, tiene como objetivo la generación y transferencia de tecnologías apropiadas para la agricultura paraguaya.

#### **II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad**

Además de varios proyectos al respecto, el MAG participa de las Mesas Sectoriales, dentro del Plan Nacional de Exportación, impulsado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y ejecutado por la REDIEX, que es la Red de Inversiones y Exportaciones.

En cuanto a impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que

agreguen valor a los mismos, se está ejecutando el Proyecto de Tecnificación y Diversificación Campesina con financiamiento del BID.

### **III. Creando un entorno favorable para una agricultura competitiva**

Paraguay participa activamente en las negociaciones agrícolas multilaterales en el marco de la OMC a través de las propuestas del Grupo de CAIRNS y del G20. Ambos foros apoyan fuertemente reformas fundamentales en los 3 pilares (acceso a mercados, subvenciones a las exportaciones y ayuda interna) con miras a un comercio agrícola internacional menos distorsionado y más justo. Asimismo, como Estado Parte del MERCOSUR, se encuentra negociando acuerdos de libre comercio con terceros países y bloques (CAN, UE, Israel, SACU, etc.). Por otro lado, viene realizando trabajos entre los Estados Parte del MERCOSUR para la armonización de normas zoo y fitosanitarias.

A nivel nacional, y como parte del proceso de cambios en la estructura institucional, en el ámbito de la sanidad vegetal y salud animal, se han creado 2 nuevos entes autárquicos con personería jurídica, de derecho público, y con patrimonio propio: el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Asimismo, está en funcionamiento un Comité Nacional del Codex y se están avanzando los trámites para la conformación de un Comité Nacional Sanitario y Fitosanitario con el apoyo del IICA. Adicionalmente, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC ha fortalecido su participación gracias al programa “Iniciativa en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para las Américas”, que cuenta con los auspicios de Estados Unidos y el IICA.

A nivel regional, Paraguay como Miembro del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) respalda actividades regionales en materia sanitaria y fitosanitaria encaradas por los órganos especializados como el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) y el Comité Veterinario Permanente (CVP). Así mismo, viene participando activamente de todas las actividades de la OIE llegando a presentar al mismo, el documento pertinente para solicitar la restitución del status sanitario con relación a la “Fiebre Aftosa”.

Es importante resaltar, que en la última Reunión del CAS, el tema principal en la agenda de esa reunión de Ministros, fue el análisis de la situación regional de la Fiebre Aftosa y la elaboración de un Plan Común Regional.

El país ha promovido la adecuación institucional para obtener una mayor captación impositiva, lo cual se ha traducido en una mayor estabilidad macroeconómica con la reducción inflacionaria. En ese contexto, el MAG viene ejecutando proyectos sectoriales que promueven las condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial, entre los que se citan a: Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II (PFSA), Programa de Tecnificación y Diversificación de la Producción Campesina MAG-BID, Programa de Desarrollo de las Pequeñas Fincas Algodoneras PRODESAL MAG-BID, La Unidad de Servicios de Asistencia Técnica – USAT, del Proyecto de Crédito de la Región Oriental MAG-FIDA II.



El MAG promueve la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicados a la producción agropecuaria, la agroindustria y a los servicios rurales.

En el marco de la promoción del cooperativismo, se ha constituido el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) creado por Ley N° 2157/03, ente autónomo y autárquico que es el encargado de supervisar y fomentar el sector cooperativo en el Paraguay.

El país como parte de su estrategia nacional, ha creado por Ley N° 2419/04 el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), para promover la adecuación de la estructura agraria conducente al arraigo, fortalecimiento e incorporación armónica de la AFC al desarrollo nacional, contribuir a superar la pobreza y sus consecuencias, mediante acciones que integren productividad, sostenibilidad ambiental, participación y equidad. De la misma forma, encara la problemática de la tenencia de la tierra y su regularización.

El Paraguay conciente de la necesidad de cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria, ha iniciado un proceso de readecuación institucional con la creación del SENACSA y SENAWE. Además, participa y respalda las actividades de la OIE, CIPF, Codex, MERCOSUR y otros organismos pertinentes, procurando involucrar de manera creciente a más recursos humanos y destinar más recursos presupuestarios para el cumplimiento de las normas sanitarias internacionales.

#### **IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo**

El MAG promueve la utilización de prácticas ambientalmente sostenibles, para promover la producción conservacionista a través de incentivos como inversiones para la implementación de las prácticas, obras y medidas conservacionistas en fincas, en las organizaciones y en la comunidad (Municipio). Por otro lado, ofrece incentivos financieros a los productores que aplican las prácticas sustentables (reforestación, conservación de suelos, manejo de bosques nativos, uso de abono verde y agroforestería). En los últimos años, se ha intensificado la relación público-privada y entre instituciones públicas para crear un escenario adecuado para el desarrollo del Turismo Rural (ganadería, agricultura, ecología y forestal).

#### **V. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental**

La SEAM está propiciando los escenarios y las actividades adecuadas para la participación efectiva de los líderes de la agricultura y de la comunidad rural en los foros de discusión sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Por otra parte, el MAG está colaborando con el IICA (que cumple el papel de Secretaría General de las Reuniones Ministeriales de "Agricultura y Vida Rural de las Américas"), en la preparación de la "*Consulta Nacional 2007 a los Líderes de la Agricultura y Vida Rural*".

El MAG cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), cuyo objetivo general es el de generar información y productos útiles aplicables para el sector agropecuario.

Por otra parte, la UGR integra la Comisión de Meteorología Agrícola de la Asociación Regional III (América del Sur) de la Asociación Meteorológica Mundial.

Aunque aún incipiente, el MAG promueve la agricultura orgánica.

**VI. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades.**

El MAG, a través del Componente Comunicación para el Desarrollo de PRODESAL, ha incorporado instrumentos innovadores de comunicación y uso eficiente de los medios masivos, facilitando el proceso de la educación a la población rural.

El MAG, para las familias económicamente vulnerables provee protección social (en algunos aspectos) a través de varios proyectos, tales como: Estrategia de Lucha contra la Pobreza y Plan Interinstitucional del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

**VII. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para los pobladores rurales.**

El MAG tiene como política sectorial la inclusión del enfoque de género en los planes, programas y proyectos de su competencia y el desarrollo de las actividades que aseguren la participación efectiva de varones y mujeres en los procesos productivos; está monitoreada por la Dirección de Género y Juventud Rural, que depende de la Dirección General de Planificación (DGP), del MAG.

Actualmente, se ha elaborado, en el marco de la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar – REAF MERCOSUR, el “Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR”, el mismo se encuentra para la gestión del apoyo financiero del FIDA.

## **Ciencia y Tecnología**

- Estadísticas e Indicadores de Ciencia y Tecnología, de Paraguay, Año 2005. El CONACYT en su empeño en la construcción de un conocimiento cada vez más objetivo y confiable de la situación de la CyT en Paraguay viene organizado esta actividad desde el año 2002. Recientemente, en 2006, ha culminado el relevamiento de datos del año 2005.
- Red Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología – RENICYT. La Red Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología – RENICYT, es una plataforma web ([www.renicyt.org.py](http://www.renicyt.org.py)), la cual tiene como finalidad constituirse en un instrumento útil para la promoción y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, generada por investigadores, instituciones y empresas públicas y privadas del país.
- Área de calidad del CONACYT. En el área de calidad, el CONACYT a través del Organismo Nacional de Acreditación tiene el importante rol de comprobar mediante la acreditación la competencia técnica de los ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD que presten servicio en el mercado nacional.
- Proyecto BID FOMIN – IAAC, para la capacitación de técnicos

- Proyecto PTB, para fortalecer el Sistema de Certificación de Carne y el Sistema Nacional de la Calidad.
- Proyecto MERCOSUR – PTB, para desarrollar programas de intercomparación laboratorios entre los laboratorios de cada país de manera a lograr una mayor calidad en los resultados obtenidos por estos.
- Proyecto OEA – IAAC, para promover la firma de acuerdos multilaterales con el IAAC.
- Proyecto FOCOSEP, para fortalecer entre otros componentes el Sistema Nacional de la Calidad - SNC.

## **Salud**

### **TBC, Malaria y Dengue**

En el contexto de la lucha contra la TBC se han reforzado los servicios con la dotación de transporte, equipos informáticos, insumos y equipos de Laboratorio a los servicios de salud; así mismo se ha aprobado el Proyecto para la integración del Manejo de Tuberculosis – Multidrogorresistente en la estrategia DOTS/TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) en la República del Paraguay, por el Comité Luz Verde; Aprobación del Acuerdo de Cooperación para la Fase 2 del Proyecto “Concertación Intersectorial participativa para una intervención sustentable para la prevención y control de la tuberculosis en la República del Paraguay”, por el Fondo Mundial.

Con apoyo de OPS/OMS, se elaboró el Plan Estratégico 2007 – 2015 con miras a alcanzar las metas del milenio.

El Plan de Acción 2007-2015 prioriza los siguientes puntos: La expansión de la estrategia DOTS/TAES (Tratamiento Supervisado Directamente Observado); El compromiso político a nivel nacional para el control de la tuberculosis; Aumentar la movilización de recursos; Expandir la cobertura DOTS y mejorar el acceso de personas privadas de su libertad, poblaciones indígenas, poblaciones urbanas marginales, VIH/SIDA.

Con las actividades sostenidas de vigilancia y control implementadas se ha logrado descender paulatinamente el número de casos de paludismo; así en el 2001 se reportó 2.710, en el año 2002 llegó a 2.778 casos, en el año 2003 a 1.235, en el 2004 a 694, en el 2005 a 376 y en lo que va del año con un pequeño repunte con 705.

En cuanto a la malaria, el Paraguay realiza acciones conjuntas e integradas de Vigilancia y Control del Vector, según el nuevo enfoque de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI).

Durante el primer semestre del año 2006 se ha registrado una importante epidemia de dengue en el país, que de enero a julio ha registrado un total de 1295 casos, el serotipo circulante es el DEN-3 y los casos se vieron incrementados a partir del mes de octubre e inicios de noviembre, totalizando 1380 casos, coincidentemente con la actividad del fenómeno del niño, de intensidad moderada cuyo efecto sobre nuestro país se tradujo en lluvias copiosas y frecuentes.

Ante este escenario epidemiológico se han implementado dos planes de contingencia tendientes a cortar la transmisión viral del dengue: 1) ante la epidemia: Monitoreo del 100% de las viviendas de capital y focalizadamente Central, con más de 100 mil casas intervenidas; y 2) ante el foco activo intervención de cuatro barrios de la capital del país, detectado en el mes de noviembre.

Los resultados obtenidos fueron: 100% de tratamiento o eliminación de criaderos de las viviendas de las casas de Dengue notificados, incluyendo las modalidades de Rociado espacial con máquina liviana en un radio de 100 m y con máquina pesada (UBV) hasta un radio de 400 m alrededor del caso de dengue, búsqueda de febriles en el mismo radio.

Se realizó la destrucción de criaderos en el 60% de aquellos distritos con altos Índices de infestación (>5%) y además considerados de alto riesgo; se trataron y/o destruyeron en un 80% los criaderos de los cementerios y las gomerías de los distritos de alto riesgo, en un promedio mensual país de 100 gomerías y 10 cementerios.

Se realizaron semestralmente muestreos larvarios, utilizando una nueva metodología de trabajo, el levantamiento de infestación rápido de *Aedes aegypti* (LIRAA) en áreas urbanas de los distritos donde fue detectado la presencia del vector, a fin de conocer los niveles de infestación.

Fueron tipificados los criaderos encontrados durante las investigaciones de las viviendas seleccionadas para el muestreo larvario, para conocer los más frecuentes por distritos en todo el país. La cobertura fue del 80%; Se organizaron talleres de capacitación y emitidos módulos informativos en los medios masivos de comunicación. Se llegó a un 60% de lo propuesto.

Un aspecto importante en lo relacionado al componente de participación comunitaria, el uso de la comunicación para impactar en la conducta, conocido como COMBI (comunicación para impactar en conducta). Se cubrió el 100% de lo programado.

En el año 2007 se ha tenido un repunte de los casos, llegando el pico máximo en la 2ª semana de febrero, teniendo a disminuir luego. Se tienen registrados 26.683 casos de FD (dengue clásico) con 3.693 pacientes hospitalizados y se han informado de 53 casos confirmados de FDH (hemorrágico).

### **Influenza**

Se elaboró un **Plan Nacional de Respuesta a la Eventual Pandemia de Influenza**, por Resolución N. 109/06, con el propósito de definir los lineamientos básicos y el conjunto de acciones orientadas a planificar, organizar y mejorar la capacidad de respuesta frente a los probables efectos de la Pandemia con el fin de limitar la carga de morbimortalidad, reducir al mínimo los trastornos sociales y disminuir las pérdidas económicas asociadas

Se crea el Centro Nacional de Información de Influenza (CNII) quien será el responsable de canalizar EL FLUJO DE LA INFORMACION disponible proveniente de los sectores involucrados y destinados al conocimiento de las autoridades y de la población en general.

Se reforzará la vigilancia de la influenza y otros virus respiratorios y se fijaran procedimientos a seguir ante la notificación de infección humana por el virus de influenza aviar y se estandarizara el manejo de casos.

Paraguay se encuentra actualmente con un riesgo pandémico moderado o medio, (IRP=5,63) recibiendo la mayor carga del componente de incapacidad de contener el brote de la epidemia, sirviendo de marco para realizar talleres de concienciación y capacitación para profesionales y la comunidad en el manejo de una eventual epidemia.

### **VIH/SIDA**

EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL SIDA/ITS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha avanzado en el mejoramiento del acceso a los servicios de salud respecto a la **Atención Integral** de las personas que viven con VIH/SIDA en los siguientes aspectos:

- Mejora del presupuesto Asignado por el Congreso Nacional con relación al año 2005 en un 39%.
- Logro en la gestión internacional con la cooperación SUR-SUR- Brasil para la cobertura de ARVs de primer esquema en forma ilimitada.
- Reducción del 50% de precios de ARVs y Reactivos por personas (negociación a nivel del MERCOSUR)
- Mejora del acceso a la medicación y seguimiento en forma gratuita (ARVs). En el año 2005 se tenían cubiertos 758 pacientes, aumentándose a 1258 pacientes a fines del año 2006.
- Desconcentración de la Atención Integral de las Personas viviendo con VIH/SIDA en dos regiones de fronteras (Alto Paraná y Itapúa) que incluye diagnóstico, prueba confirmatoria, consejería, atención médica, medicación ARVs, en forma gratuita
- Aprobación técnica y financiera del Proyecto VIH/SIDA/ITS en seis departamentos del país ante el FONDO GLOBAL, este logro significará el fortalecimiento de la respuesta nacional en prevención, atención integral y vigilancia epidemiológica con una activa participación de la sociedad civil.
- Se ha fortalecido el programa de prevención de la transmisión materno infantil del VIH y sífilis en 45 centros asistenciales de materno infantil del país que incluye consejería diagnóstico con Test rápidos para VIH y VDRL a toda embarazada al igual que el protocolo a seguir para la profilaxis de la transmisión madre a hijo/a del VIH y terapia Antirretroviral con entrega de leche maternizada por seis meses a los niños/as expuestas/os

### **En Vigilancia Epidemiológica**

- El subregistro de notificación del 80% se disminuyó al 70% durante el presente año con respecto al año anterior. Esto se debe a la mayor capacitación de los RRHH en vigilancia a nivel país lo que ha aumentado la notificación. También se logró concluir seis estudios de comportamiento y prevalencia de VIH y Sífilis en poblaciones seleccionadas: puérperas, clientes de trabajadoras sexuales, Usuarios de Drogas Inyectables actuales, militares, trabajadoras y trabajadores sexuales. En los Trabajadores y Trabajadoras del comercio sexual se realizó previamente un censo nacional. Otro estudio fue el de prevalencia de VIH en pacientes con Tuberculosis y estudios de genotipificación en PVVS.

### **Estrategias de Comunicación: Medios Masivos**

- Presencia en medios de comunicación en programas de alcance masivo, a demanda.

- Convenio para sensibilización y presencia en programas de la Red Guaraní de Televisión.

#### **Estrategias de Educación: Adolescentes:**

- Se implemento un proyecto modelo en Salud Sexual y Reproductiva y prevención del VIH/SIDA/ITS dirigidos a niños/as, adolescentes, padres y madres docentes en dos departamento (Caaguazu- Paraguari), dejando instalados consultorios diferenciados para los adolescentes y consejeros pares en sus respectivas comunidades, al igual que consejeros pares tanto de padres y docentes, así mismo se les doto de manuales guías para docentes, padres, adolescentes, niños/as con previa capacitación.
- Participación en forma activa en la conformación de la "Coalición Amo la Vida" con la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia y 25 Organizaciones del Estado y Sociedad civil, que tiene por objetivo realizar lobby ante el parlamento para aumentar el presupuesto asignado al área de pediatría de VIH y reforzar acciones preventivas en niñez y adolescencia.
- Se participó en la revisión de temas de prevención respecto a VIH/SIDA/ITS en textos de la enseñanza formal desde el nivel básico y medio.
- En encuentra en proceso de implementación un proyecto de Fortalecimiento de los programas de Educación sexual y prevención del VIH en el ámbito escolar (Proyecto Regional) con un fuerte compromiso de los Ministerios de Salud y Educación.

#### **Estrategias de Prevención: Poblaciones Vulnerables**

- Se han realizado actividades educativas y entrega sistemática de preservativos a las poblaciones de trabajadores y trabajadoras del sexo.
- Se ha dado una amplia participación a la red de diversidad sexual, y trabajadoras sexuales en la elaboración de proyectos que guardan relación a la prevención en este grupo de población.
- Se ha iniciado la capacitación del personal de salud de 5 penitenciarías del país, en el marco del proyecto de Atención Integral y Prevención dirigido a poblaciones privadas de libertad.
- Se implemento un proyecto de fortalecimiento de los programas municipales de prevención del VIH/SIDA en usuarios de drogas en tres departamentos del país (Proyecto Regional)

#### **Estrategias de Prevención: En el ámbito laboral**

- Se esta implementando un proyecto conjunto con empresas privadas para trabajar prevención, estigma y discriminación en el lugar del trabajo actualmente con 21 empresas del país.
- Articulación con la OIT para llevar adelante acciones de sensibilización y capacitación sobre VIH/SIDA en el ámbito laboral con enfoque en empresas del sector transporte a nivel nacional.

#### **Disminución del Estigma y la Discriminación**

- Proceso de modificación de ley de sida 102/91 con participación de la sociedad civil y las agencias internacionales.
- Abogacía y sensibilización al sector salud y autoridades a nivel de varios ministerios y parlamento nacional y gobierno descentralizado.

## **Proceso participativo de elaboración del Plan Estratégico de Respuesta Nacional de VIH/SIDA-ITS 2007-2011**

- En el que se han involucrado a todos los actores con el objetivo de responder a los lineamientos de los Tres Unos.

### **Promoción APS**

A través del programa se trata de garantizar el acceso adecuado, oportuno y gratuito de las embarazadas y niños menores de cinco años a los cuidados más importantes para su salud. Este programa está reorientado a partir de los recursos remanentes al PROGRAMA DE REFORMAS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

### **Salud Ocupacional**

En seguridad y salud en el trabajo, se observan aún notorias deficiencias en la prevención y fiscalización de las condiciones de trabajo. Se requiere de un enfoque integrado y coordinación institucional para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El Ministerio de Salud no tiene desarrollado aún un área específica en los aspectos ambientales, se evalúa a través de la Dirección General de Salud Ambiental. El Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Justicia y Trabajo cuentan con oficinas que atienden esta problemática.

## **Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática**

El Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI) es un órgano autónomo, abierto, de conformación mixta, integrado por referentes gubernamentales y de la sociedad civil, creado en 1999 con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Integridad paraguayo, para facilitar reformas en la gestión pública, a través del Plan Nacional de Integridad (PNI).

EL CISNI, por medio de su Unidad Técnica, coordina el trabajo del Comité Interinstitucional Técnico de Apoyo a la Implementación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción – CITAIC. Este comité técnico, que está conformado por los miembros del CISNI y por representantes de otras entidades del sector público, fue creado por Decreto N° 16.735 del 29 de marzo de 2002, siendo su principal y única función específica la de elaborar los informes oficiales de la República del Paraguay en torno al grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Estado Paraguayo por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción – MESICIC y que son presentados en las reuniones que se celebran periódicamente.

El Paraguay ha participado activamente del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC – MESICIC. Este mecanismo consta de dos instancias: (a) la Conferencia de Estados Parte y (b) el Comité de Expertos.

### **(a) La Conferencia de Estados Parte.**

Paraguay ha participado activamente de las dos conferencias de Estados Parte realizadas hasta la fecha en el marco de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC. En la Primera Conferencia, se ha desarrollado

un *Plan de Acción* para llevar a adelante el mecanismo y en la Segunda Conferencia, se ha establecido un *Programa Interamericano de Cooperación* para combatir la Corrupción.

(b) El Comité de Expertos.

Se constituyó un Comité de Expertos integrado por representantes de todos los países y se seleccionaron determinadas disposiciones de la Convención para la evaluación de cada país. (medidas preventivas, cooperación y asistencia). Este Comité, de acuerdo a un procedimiento establecido, emite un informe sobre cada país y formula las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de la Convención. Hasta ahora se han realizado dos Rondas de reuniones.

Paraguay también ha participado activamente de las Rondas de evaluación: En la Primera Ronda (2002-2005), el informe de Paraguay fue analizado en julio de 2003. Desde entonces hubo seis informes de avances. La Segunda Ronda abarca el período 2006-2008. El último documento que resume la experiencia paraguaya es el resultado de la Segunda Ronda.

El referido informe de Paraguay fue analizado en diciembre de 2006<sup>6</sup>. Al respecto, sin agotar el contenido in extenso del documento se detalla a continuación los principales tópicos del mismo.

Tres fueron las disposiciones fueron seleccionadas en la Segunda Ronda de Evaluación del Comité de Expertos:

**1. Sistemas para la Contratación de Funcionarios Públicos y para la Adquisición de Bienes y Servicios por parte del Estado:**

**2. Sistemas para proteger a los Funcionarios Públicos y Ciudadanos particulares que denuncien de buena fe Actos de Corrupción.**

**3. Actos de Corrupción (Art.VI).**

Los criterios de análisis utilizados para la revisión de cada uno de las tres disposiciones seleccionadas en la Segunda Ronda de Evaluación:

1. Existencia y previsiones de un marco jurídico y/o de otras medidas.
2. Adecuación del marco jurídico y/o de otras medidas.
3. Resultados del marco jurídico y/o de otras medidas.

**Desarrollo:**

**1. Sistemas para la Contratación de Funcionarios Públicos y para la Adquisición de Bienes y Servicios por parte del Estado:**

1.a) Sistemas para la Contratación de Funcionarios Públicos y,

---

<sup>6</sup> Citado de: INFORME FINAL de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY (Aprobado en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2006) MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Décima Reunión del Comité de Expertos. Del 11 al 15 de diciembre de 2006, Washington, DC



Existencia y previsiones de un marco jurídico y/o de otras medidas: Constitución Nacional; Ley 1626/2000; Ley 2777/2000; Ley 609/1995; Ley 276/1994; Ley 1562/2000.

#### 1.b) Sistemas para la Adquisición de Bienes y Servicios por parte del Estado.

Existencia y previsiones de un marco jurídico y/o de otras medidas: Ley No. 2051/2003 (Ley de Contrataciones Públicas); Decreto 21909/2003; Decreto 5174/2005; Ley No. 1535/1999 (Ley de Administración Financiera).

### **2. Sistemas para proteger a los Funcionarios Públicos y Ciudadanos particulares que denuncien de buena fe Actos de Corrupción.**

Existencia y previsiones de un marco jurídico y/o de otras medidas: Ley No. 1562/2000 (Ley Orgánica del Ministerio Público); Convenio Interinstitucional entre la Contraloría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo; Proyecto de Protección al denunciante de corrupción (INECIP-USAID).

### **3. Actos de Corrupción (Art.VI)**

#### 3.a) Tipificación de Actos de Corrupción Previstos en el Art. VI.1 de la Convención.

#### 3.b) Aplicación de la Convención a Otros Actos de Corrupción no contemplados en la misma, en virtud de lo previsto en su Art. VI.2.

Existencia y previsiones de un marco jurídico y/o de otras medidas: Ley No. 1160/1997 (Código Penal de la República del Paraguay); Artículos: 300 (cohecho pasivo), 301 (cohecho pasivo agravado), 302 (soborno), 303 (soborno agravado), 304 (disposiciones adicionales), 312 (Exacción), 313 (cobro indebido de honorarios); Ley No. 2886/2006 (Ley que reprime hechos punibles contra el Patrimonio del Estado). Art. 4, 6, 29, 30, 31, 194, 195, 196, 239, 292, 303, 313.

**Con relación a las medidas a implementar en el futuro, Paraguay tomará como referencia las recomendaciones impartidas en el marco del análisis de las tres disposiciones establecidas en la Segunda Ronda así como las recomendaciones generales que se presentan a continuación:**

#### **1.1. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos.**

Tomando en consideración la iniciativa legal existente y con base en el principio del debido proceso:

a) Adoptar un instrumento jurídico de aplicación general que regule los sistemas para la contratación de funcionarios públicos basado en los principios de mérito e igualdad, asegurando la legitimidad y transparencia de los concursos públicos, sin perjuicio de que atendiendo al régimen de separación de poderes y la existencia de entidades y órganos autónomos, pudiera contemplarse el establecimiento de otros regímenes dirigidos a determinados empleos públicos que por sus características y responsabilidad precisen de disposiciones más específicas, como la salvedad prevista en el artículo 1º de la Ley que Prohíbe el Nepotismo en la Función Pública (Ley No 2777/2005).

b) Implementar disposiciones sobre el establecimiento de mecanismos de control y autoridades rectoras o administradoras que se ocupen de vigilar el cumplimiento de las normas de selección del personal, dotándolas con los recursos necesarios para el cabal desarrollo de sus funciones.

c) Desarrollar mecanismos para la divulgación de oportunidades de vinculación al servicio público, tomando en cuenta la utilización de medios masivos de información.

d) Implementar sistemas de impugnación, por vía administrativa o judicial, que busquen aclarar, modificar o revocar actos substanciales de los procesos de selección de personal.

e) Implementar programas o cursos de capacitación previos para que quienes ingresen al servicio público conozcan sus deberes de probidad; sus responsabilidades y obligaciones; y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

f) Considerar la necesidad de que, previo los trámites correspondientes, se presente para la aprobación y vigencia el Reglamento al artículo 15 de la Ley de la Función Pública (Ley No 1626/2000).

g) Adoptar, tomando en consideración las facultades otorgadas al Fiscal General del Estado por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 1562/2000), un reglamento que regule dentro de la institución los sistemas de contrataciones, ascensos o promoción y permanencia del funcionario público de ese órgano estatal, de acuerdo con las consideraciones que a ese efecto le sugerirá la Secretaría de la Función Pública y basado en los principios de publicidad, mérito e igualdad.

## **1.2. Sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.**

**La República del Paraguay ha considerado y adoptado medidas destinadas a crear, mantener y fortalecer sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.**

1.2.1. Reglamentar los supuestos de excepción a la licitación previstos en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones Públicas (Ley No 2051/2003), tomando en cuenta la reglamentación a los incisos en los artículos 69 al 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas (Decreto No 21909/2003).

1.2.2. Continuar fortaleciendo los órganos rectores del Sistema de Contrataciones del Sector Público, especialmente a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), así como a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), en lo que respecta a la administración, coordinación institucional, control, evaluación y seguimiento del sistema.

1.2.3. Fortalecer los mecanismos de control del Sistema de Contrataciones del Sector Público.

a) Desarrollar e implementar un régimen sancionatorio para aquellos funcionarios y empleados públicos que incumplan o quebranten los principios y disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas (Ley No 2051/2003) y su Reglamento (Decreto No 21909/2003).

b) Desarrollar e implementar disposiciones que prevean la selección de una persona o entidad que adelante las labores de interventoría, control y vigilancia en contratos de cierta cuantía o complejidad que así lo requieran.

1.2.4. Desarrollar e implementar sistemas electrónicos para llevar a cabo la actividad contractual, de tal manera que puedan desarrollarse procesos de adquisición de bienes y servicios a través de los mismos.

1.2.5. Complementar el régimen de obra pública vigente en la Ley de Contrataciones Públicas (Ley No.2051/2003).

a) Contemplar el desarrollo e implementación de disposiciones sobre circunstancias supervenientes que justificarían modificaciones al contrato de obra pública, incluyendo los casos en los que habría lugar a indemnizaciones a favor del Estado o del contratista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Contrataciones Públicas (Ley No. 2051/2003).

b) Contemplar el desarrollo e implementación de mecanismos de control ciudadano integral que abarque las diferentes etapas del procedimiento de contratación para obra pública, sin perjuicio de los controles internos y externos institucionales existentes.

1.2.6. Realizar evaluaciones integrales periódicas que permitan valorar la utilización y efectividad del Sistema de Contrataciones del Sector Público y, con base en sus resultados, definir y considerar la adopción de medidas específicas que permitan asegurar la transparencia, publicidad, equidad y eficiencia del mismo.

## **2. Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción.**

Adoptar medidas de protección para quienes denuncien actos de corrupción que puedan ser objeto de investigación en sede administrativa o judicial:

- Medidas de protección, orientadas no solamente hacia la integridad física del denunciante y su familia, sino también hacia la protección de su situación laboral, especialmente tratándose de un funcionario público y cuando los actos de corrupción puedan involucrar a su superior jerárquico o a sus compañeros de trabajo;

- Mecanismos de denuncia, como la denuncia anónima y la denuncia con protección de identidad, que garanticen la seguridad personal y la confidencialidad de identidad de los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que de buena fe denuncien actos de corrupción;

- \* Mecanismos para denunciar las amenazas o represalias de las que pueda ser objeto el denunciante, señalando las autoridades competentes para tramitar las solicitudes de protección y las instancias responsables de brindarla;

- \* Mecanismos para la protección de testigos, que otorguen a éstos las mismas garantías del funcionario público y el particular;

- \* Mecanismos que faciliten la cooperación internacional en las materias anteriores.

### **3. Actos de Corrupción.**

Seleccionar y desarrollar, por el Poder Judicial y el Ministerio Público, procedimientos e indicadores, para analizar los resultados de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados.

### **4. Recomendaciones Generales**

4.1. Diseñar e implementar, cuando corresponda, programas de capacitación de los servidores públicos responsables de la aplicación de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados en el presente informe, con el objeto de garantizar su adecuado conocimiento, manejo y aplicación.

4.2. Seleccionar y desarrollar procedimientos e, indicadores, cuando sea apropiado y cuando ellos no existan aún para analizar los resultados de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados en el presente informe, y para verificar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el mismo.

Fragmento sobre el Ministerio Público, extraído del INFORME FINAL de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY (Aprobado en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2006) MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Décima Reunión del Comité de Expertos. Del 11 al 15 de diciembre de 2006, Washington, DC.

- Tal como ha sido expuesto en el informe del período comprendido entre agosto 2004 y febrero de 2005, el Ministerio Público cuenta con una Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa, siendo esta instancia responsable de administrar las tareas propias de la función de Autoridad Central en cuestiones judiciales. Desde el año 2004, el Ministerio Público (Fiscalía General del Estado) de la República del Paraguay ha sido incorporado al Proyecto Piloto de Correo Electrónico Seguro de la OEA (Sistema Groove), así como el desarrollo de un sistema informático entre la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio Público para el seguimiento y registro de los exhortos, tanto los activos como los pasivos. En este sentido, se ha coordinado con la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores los procedimientos pertinentes para implementar un mecanismo ágil a los efectos de que todo y cualquier exhorto en función con la Convención Interamericana Contra la Corrupción sea remitido inmediatamente y sin más trámite al Ministerio Público para el diligenciamiento de rigor.
- Asimismo, se destaca la realización de un programa de cooperación técnica de la Secretaría General de la OEA, con contribución de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), para apoyar al Paraguay en la implementación de las recomendaciones que le fueron formuladas por el Comité de Expertos del MESICIC en relación con las disposiciones de la Convención Interamericana Contra la Corrupción seleccionadas para la primera ronda de evaluación. El informe final de dicho proceso fue presentado en diciembre del 2005 y ha formado parte de los insumos para actualizar el Plan Nacional de Integridad para el periodo 2006 – 2010.

Otras actividades más resaltantes que pueden ser informadas son:

- "Curso de Capacitación sobre Cooperación Jurídica Internacional y Extradición", dirigido a Agentes Fiscales y funcionarios del Ministerio Público, realizado los días 3 y 4 de junio de 2006, con la colaboración del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, el DOJ y la OPDAT de los Estados Unidos de América.
- Participación del "Taller sobre Extradición" realizado los días 29 y 30 de junio de 2006 en México, DF, organizado por la Procuraduría General de la República en el marco del REMJA-OEA.
- Designación de una Asistente Fiscal a cargo del Departamento de Autoridad Central, cuya nueva figura dentro del organigrama de la Dirección y del Ministerio Público se encargará específicamente del trámite, seguimiento y orientación de solicitudes de asistencia jurídica internacional tanto activas como pasivas en el marco de la CICC y de los demás instrumentos internacionales donde el Ministerio Público sea autoridad central. Cuenta con un escritorio, silla, computadora, impresora, internet, sistema groove para mejor desempeño
- Difusión dentro del Ministerio Público de la Circular N° 2 de fecha 07 de noviembre de 2005, por la cual el Fiscal General del Estado recuerda a los Agentes Fiscales Penales de toda la República la vigencia de la CICC y sobre la función del Ministerio Público como Autoridad Central (MP / DAI y AJE)<sup>7</sup>.
- Programa: "La Convención Interamericana Contra la Corrupción – CICC: Herramientas de aplicación", los días 24 y 25 de noviembre de 2005, se inició el referido programa dirigido a Agentes Fiscales vinculados preferentemente al área de delitos económicos y anticorrupción, en el cual se desarrollaron temas como la estructura de la CICC; cooperación jurídica internacional en materia penal y extradición, entre otros. El taller fue organizado conjuntamente por el CISNI y el MP y se llevó a cabo en el Centro de Capacitación del Ministerio Público (MP / DAI y AJE). En el mes de marzo del 2006 se ha continuado con el segundo módulo, previéndose su término para el segundo semestre.
- Integración y participación activa en las reuniones de coordinación del Comité Interinstitucional Técnico de apoyo a la Implementación de las Convenciones contra la Corrupción – CITAIC (MP / DAI y AJE).
- Gestión como Autoridad Central (art. 18 CICC) de exhortos, cartas rogatorias y requerimientos formulados por autoridades judiciales nacionales o del propio Ministerio Público. En este sentido, se destaca un caso de cooperación jurídica penal con los Estados Unidos Mexicanos, el cual ya fue contestado y remitido a la autoridad requirente, constituyendo éste el primer caso concreto de utilización de la CICC (fecha octubre 2005 – febrero 2006 – MP/DAI y AJE).
- Creación de un formulario modelo, para utilización de Agentes Fiscales, en relación a requerimientos o solicitudes de asistencia jurídica penal en el ámbito internacional. Modelo presentado igualmente a la Reunión de Expertos en Materia de Asistencia Jurídica Penal de la OEA en el marco de la REMJA (MP / DAI y AJE).
- La DAI y AJE se encuentra en etapa de incorporación de un nueva dependencia denominada como "Departamento de Cooperación Externa" la cual impulsará y coordinará la cooperación técnica y financiera internacional para el Ministerio Público.

---

<sup>7</sup> MP / DAI y AJE: Ministerio Público / Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa

- Igualmente la mencionada Dirección ha elaborado un proyecto de manual de funciones y plan operativo anual, los cuales se encuentran pendientes de aprobación.
- Además, se encuentra desarrollando junto con el CISNI y el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público un documento básico sobre cooperación jurídica internacional en función de la CICC dirigido a jueces y fiscales y orientado a facilitar las herramientas y modelos en procesos de extradición y exhortos activos.

Es importante destacar que el MESICIC contempla como parte constitutiva de su diseño el intercambio de experiencias y la cooperación entre los Estados Parte. La publicación de los informes naciones y los informes de avance en la primera y ahora segunda ronda son una fuente importante de conocimiento especializado.

En el caso paraguayo estos informes han servido para encarar un relacionamiento propositivo entre el sector gubernamental y el sector privado, en función a una agenda objetiva de avances.

En el afán de institucionalizar un *mecanismo de participación sistemático y permanente*, tomando en cuenta la orientación del reglamento del MESICIC, conocido como "Documento de Buenos Aires", el CITAIC elaboró un proyecto de Decreto que atiende lo anteriormente mencionado y actualmente se encuentra en proceso de aprobación en el Poder Ejecutivo. Documento que se anexa.

En cuanto al e-government, sin pretender exponer de manera exhaustiva las referencias que pudieran presentarse sobre el mismo, según la información manejada por el CISNI, además de las iniciativas llevadas a cabo por el Consejo de Modernización de la Administración Pública y del Programa Umbral en materia de gobierno electrónico, las experiencias más relevantes a nivel nacional son las del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente, cabe resaltar y destacar la importancia de la participación de organismos como el CLAD como instancias técnicas de cooperación y desarrollo de conocimiento especializado, en particular se menciona el Coloquio Iberoamericano "Obstáculos Institucionales que limitan las Funciones de la Organismos Gubernamentales de Combate a la Corrupción en América Latina", encuentro que permitió intercambiar información, debatir y presentar líneas de orientación y cooperación en materia de lucha contra la corrupción, así como una profunda reflexión con respecto a las restricciones, desafíos y buenas prácticas para la promoción de una cultura que rescate la ética pública.